

**CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO  
CEUTEC**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.**

**PROYECTO DE GRADUACIÓN**

**SITUACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LAS MIPYMES EN SAN PEDRO SULA,  
CORTÉS, EN TIEMPO DE COVID-19.**

**SUSTENDADO POR:  
SANTIAGO ENRIQUE CUYUCH BANEGAS, 61651053**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN DERECHO**

**CIUDAD**

**HONDURAS, C.A.**

**ENERO DEL 2021.**

**CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO  
CEUTEC**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

**MARLON ANTONIO BREVÉ REYES.**

**SECRETARIO GENERAL**

**ROGER MARTÍNEZ MIRALDA**

**VICERRECTORA ACADÉMICA CEUTEC**

**DINA ELIZABETH VENTURA DÍAZ**

**DIRECTORA ACADÉMICA CEUTEC**

**IRIS GABRIELA GONZALES ORTEGA**

**CIUDAD**

**HONDURAS, C.A.**

**ENERO DEL 2021.**

**SITUACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LAS MIPYMES EN SAN PEDRO SULA,  
CORTÉS, EN TIEMPO DE COVID-19.**

**TRABAJO PRESENTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS  
PARA OPTAR AL TÍTULO DE:  
DERECHO**

**ASESOR DE METÓDICO:  
MSC. LUIS EDGARDO RIVERA CASTILLO.**

**ASESOR TEMÁTICO:  
MSC. YAXKIN RAFAEL FERRERA LARA.**

**TERNA EXAMINADORA:  
ABOGADA. MARTA LAURA MONTES MONTES.  
ABOGADO. RAMON ENRIQUE BARRIOS MALDONADO.  
ABOGADO. JOSÉ ROBERTO REYES SÁNCHEZ.**

**CIUDAD**

**HONDURAS, C.A.**

**ENERO DEL 2021.**

## **DEDICATORIA**

A la universidad CEUTEC, mi casa por darme la oportunidad de estudiar y abrirme sus puertas, a las autoridades, a los abogados por sus conocimientos y sabiduría impartida que me han formado como verdadero profesional, a mis amigos universitarios por el apoyo mutuo en este proceso.

A mi familia, por su apoyo incondicional, A mi hermana, por su dedicación, apoyo, confianza para culminar esta etapa cuando más lo necesite, a mi esposa e hija, por ser el motor de mi vida, a mi madre por su sabiduría y fuerza, para apoyarme.

**Santiago Enrique Cuyuch Banegas.**

## **AGRADECIMIENTO**

Al Licenciado Ariel Edgardo Ortiz por su inmensurable apoyo en el presente trabajo, por su guía, tiempo y dedicación, por su impulso para salir adelante.

Al Máster Yaxkin Rafael Ferrera Lara por contribuir en mi formación con su experiencia, enseñanza a mi formación profesional y personal, por su actuar ético dentro de la carrera y transmitir la pasión del derecho.

**Santiago Enrique Cuyuch Banegas.**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La siguiente investigación se orientó en medir el impacto que tiene el decreto ejecutivo 145-2018, aprobada por el Congreso Nacional la cual es una ley creada en apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, con el objetivo de promover el empleo y bienestar social y en apoyo a todos los que tiene o quieren comenzar un negocio, la investigación se enmarca en un precedente en base al artículo 18 ya reformado en este decreto que es una ley de apoyo financiero para los sectores productivos en Honduras.

Actualmente el Mundo pasa por una crisis provocada por el COVID-19 y Honduras no es la excepción y las MYPIMES se han visto afectadas, siendo una importante fuente de ingresos y generación de empleos y siendo este decreto y enmarcando el artículo ser de ayuda a las MYPIMES, se aplicó una encuesta a este importante rubro arrojando una serie de resultados. Donde en base a los resultados el microempresario se encuentra expuesto y el 88% ha sido afectado de forma directa por el COVID-19, mostrando el 76% pérdidas económicas y la mayoría piensa que no podrá seguir adelante y superar la crisis, y las MYPIMES no han podido optar por préstamos que los ayude a superar la crisis, en la investigación los análisis de datos recopilados nos arrojan como las MYPIMES se encuentran expuestas la investigación muestra mucha más información.

Palabras Claves: MIPYMES, Reforma, Decreto, COVID-19.

## **ABSTRACT.**

The following research measured the impact of Executive Decree 145-2018 approved by Honduras National Congress, a law created to support micro, small and medium-sized, aiming to promote employment and social welfare, and support of all those recipients interested to develop a business. This investigation originated from a precedent of the article 18 already reformed in this decree, a law of financial support for the productive sectors in Honduras.

Currently, the world has gone through a major crisis caused by COVID-19 and particularly Honduras is not the exception. MSMEs, an important source of income and jobs was assisted through this legislation and a survey was shortly applied after COVID-19 struck Honduras. This study concludes the following: 88% of the microentrepreneur coterie has suffered serious losses due to Covid-19, and 76% shows economic losses- most individuals believe they would not overcome the crisis. MSMEs have not been able to opt for loans to help them overcome the crisis. In the research, the analysis of data collected shows us how the MSMEs financial turmoil due to COVID-19 and effects needs further analysis.

Key Words: MIPYMES, Reform, Decree, COVID-19.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>III</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>IV</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>V</b>
<b>ABSTRAC.....</b>	<b>VI</b>
<b>ÍNDICE .....</b>	<b>VII</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>IX</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>4</b>
2.1 Antecedentes .....	4
2.2 Formulación del Problema de Investigación .....	5
2.3 Variables .....	6
2.4 Preguntas de Investigación .....	6
2.5 Justificación .....	7
<b>III. OBJETIVOS .....</b>	<b>8</b>
3.1 General.....	8
3.2 Específicos .....	8
<b>IV. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>9</b>
4.1 Origen de las Microempresas.....	9
4.2 Origen del COVID-19.....	10
4.3 Antecedentes del Covid-19 en las MIPYMES a nivel Internacional.....	12
4.4 Marco Legal y Regulatorio de las MIPYMES en Honduras .....	15
4.5 COVID-19 en Honduras .....	20
<b>V. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>24</b>

5.1 Enfoque de Investigación.....	24
5.2 Población y Muestra .....	24
5.3 Diseño de Investigación.....	25
5.4 Alcance .....	25
5.5 Análisis de Variables .....	24
5.5.1 Operacionalización de Variables .....	26
5.6 Técnicas e Instrumentos Aplicados .....	30
5.6.1 Instrumento de Investigación .....	31
5.7 Fuentes de Información .....	33
5.8 Cronología de Trabajo .....	34
<b>VI. RESULTADOS Y ANÁLISIS.....</b>	<b>35</b>
6.1 Cálculo de muestra .....	35
6.2 Resultados Cuantitativos.....	36
<b>VII. CONCLUSIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>VIII. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>49</b>
<b>IX. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>50</b>
<b>X. ANEXOS .....</b>	<b>53</b>
10.1 Anexo 1. Validación de Instrumento por Experto en el Área.....	53
10.2 Anexo 2. Evidencias Gráficas de Encuesta Digitalizada.....	54
10.3 Anexo 3. Evidencias Gráficas de Encuestas Aplicadas.....	58

## GLOSARIO

**CARGA IMPOSITIVA:** término usado por los estados o gobiernos, por los ingresos tributarios y administración presupuestaria, ejemplo dinero que un individuo, institución o grupo, debe pagar impuestos.

**DAÑO EMERGENTE:** Es una pérdida real y efectiva.

**MEDIANA EMPRESA:** Son empresas que disponen de mayor inversión en activos fijos, con relación a las anteriores. Asimismo, presentan una adecuada relación en cuanto a su capital de trabajo, una clara división interna del trabajo y formalidad en sus registros contables y administrativos, emplean un mínimo de cincuenta y uno (51) empleados y un máximo de ciento cincuenta (150) empleados remunerados. (*DECRETO\_NO\_135\_2008.pdf*, pág. 4)

**MICRO, PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO:** Toda persona natural o jurídica propietaria de una micro, pequeña o mediana empresa, dedicada a actividades productivas, ya sean éstas de comercio, servicio o producción, por medio de las cuales se generan ingresos. (*DECRETO\_NO\_135\_2008.pdf*, pág. 3.) .

**MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN SIMPLE:** Unidad productiva que se destaca por haber conseguido definir su competencia laboral. Son aquellas microempresas cuyos recursos productivos generan ingresos que cubren los costos de su actividad, aunque sin alcanzar excedentes suficientes que permitan la inversión en crecimiento.

**MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA:** Es toda unidad productiva no constituida formalmente y que persigue la generación de ingresos con el propósito de satisfacer sus necesidades inmediatas y las de su familia, el consumo propio e inmediato, en su mayoría trabajadores individuales temporalmente desocupados que se integran al sector mientras consiguen trabajo más estable. (*DECRETO NO135, 2008.pdf*, pág. 4.)

**MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN AMPLIADA:** Son aquellas que la productividad es suficientemente elevada para poder acumular excedentes e invertirlo en crecimiento de la microempresa. (*DECRETO\_NO\_135\_2008.pdf*, pág. 4.).

**MICROEMPRESA:** empresa de tamaño pequeño, en Honduras es el sector informal que cuenta con una cantidad mínima de empleados o incluso no cuenta con ellos, y es el emprendedor quien suele trabajar en ella. (Pavón, 2010).

**MIPYME:** Conjunto de empresas de tamaño micro, pequeña y mediano, de los sectores urbano y rural. (*DECRETO\_NO\_135\_2008.pdf*, pág. 3.)

**PEQUEÑAS EMPRESAS:** Son aquellas con una mejor combinación de factores productivos y posicionamiento comercial, que permiten a la unidad empresarial, acumular ciertos márgenes de excedentes. Tienen una organización empresarial más definida y mayor formalización en su gestión y registro, cuenta con un mínimo de once (11) y un máximo de cincuenta (50) empleados remunerados. (*DECRETO\_NO\_135\_2008.pdf*, pág. 4.)

**PYMES:** Pequeña y mediana empresa, que cuenta con un grupo reducido de empleados, y registran ingresos moderados. (Pavón, 2010).

**SAR:** Servicio de Administración de Rentas

## I. INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación está enfocado en recopilar información estadística que definan el alcance de la aplicación de las normativas legales de Honduras que abarcan el sector de las MIPYMES, específicamente en atención a los aspectos relacionados con las contingencias, tomando como punto de partida las pérdidas económicas en el sector empresarial por el COVID-19. La economía en Honduras se ha mantenido paralizada por la emergencia decretada por el gobierno en el PCM-033-2020 (PODER EJECUTIVO, 2020), ha sido complicado reordenar la situación sin el apoyo real del decreto y de las medidas fiscales adecuadas que ayuden a sostenerse esta etapa de caso fortuito, la economía seguirá disminuyendo, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER, 2020) reporta en su: (*Comunicado # 199 - 72,675 casos de COVID-19 a nivel nacional | COVID-19 Honduras - OFICIAL*, s. f.) Distribuyéndose por todo el país hasta la fecha 23 de septiembre del 2020.

Esta investigación recopila la información del impacto del decreto 145-2018 en cuanto al apoyo que ha recibido el sector microempresario, además el resultado de las medidas de este decreto que van dirigidas a facilitar el registro y aprovechamiento fiscal, se medirá haciendo una muestra cuantitativa a una población de microempresarios en San Pedro Sula, Cortes, buscando determinar alcance del decreto y si existen beneficios que vayan con la realidad del país para las microempresas, se espera que con la información recolectada se marque un precedente de investigación que dé inicio a una propuesta que reforme, amplíe o cree una normativa legal.

Para un entendimiento el proyecto de investigación está dividido en capítulos, donde cada uno aporta elementos significativos al proceso investigativo, a continuación, se detallan cada uno de ellos:

### Capítulo I:

Es la introducción general, orienta al lector a entender los parámetros generales que guiaron la concreción de las posibilidades consideradas como fundamentales dentro del proyecto de investigación.

## Capítulo II

Este capítulo incluye información detallada de la situación problema, así como los antecedentes que propiciaron el desarrollo del proyecto de investigación, se describe la formulación del problema desde una perspectiva teórica que fundamenta el propósito central del tema de investigación y la justificación que clarifica los detalles de viabilidad económica, social y regional que supondrá la puesta en marcha del proyecto.

## Capítulo III

Se presenta como el eje central del proyecto de investigación, incluye el objetivo general que orienta la acción investigativa de forma macro a una consecución amplia y los objetivos específicos que se conciben como operativos y guían las acciones complementarias para el logro del planteamiento general.

## Capítulo IV

Es la recopilación bibliográfica, que fundamenta los principales razonamientos bibliográficos que dan sustento a la propuesta de investigaciones.

## Capítulo V

Incluye los elementos propios del proceso de investigación enfoque seleccionado por la naturaleza de la temática, la población y la muestra definida como participantes que arroja la información, el diseño de investigación que se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema, el alcance de delimita hasta qué punto se indagará la temática con el proyecto, el análisis de las variables desde el punto de vista conceptual y operativo, las fuentes de información que informan cuáles serán los sitios donde se recopilará la información y los resultados de la investigación y por último la cronología de trabajo, presentada en un esquema cronológico de trabajo.

## Capítulo VI

Son los resultados de investigación, vistos desde el enfoque propuesta, incluye el cálculo de la muestra estadísticamente y el análisis estadístico y textual de los resultados encontrados.

## Capitulo VII

Son las Conclusiones base a los resultados encontrados en los resultados y análisis de información.

## Capitulo VIII

Son las recomendaciones que son sugerencias propias del investigador que se fundamenta en los objetivos esperados y en los resultados obtenidos.

## Capitulo IX

Se incluye como la representación bibliográfica de los sitios que fueron consultados parte del proyecto de investigación.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 2.1 Antecedentes

En Honduras el Sistema Financiero a recibido un fuerte impacto como consecuencia de caso fortuito, debilitando su estructura de apoyo a las microempresas, es notorio que al comprobar los porcentajes de caída económica que venido impidiendo un crecimiento en las microempresas, lo anterior se demuestra ya que según el Banco Mundial para finales del año 2020 se prevé un decaimiento del 5.2% en la economía general: (World Bank Group English, 2020, p. 228) esto a causa de la pandemia provocada por el COVID-19, existe un descontento en diferentes sectores productivos de la nación, ya las leyes presentadas por el gobierno no tienen un impacto económico favorable y no se ven reflejadas en la atención directa a las necesidades de los microempresarios.

Actualmente en Honduras existen legislaciones que buscan mejorar la situación económica social tal es el caso del título VI: del Régimen Económico de la Constitución de la República, Ley del Sector Social de la Economía de 1997 aprobada bajo el decreto ejecutivo 193-85 y su respectivo Reglamento publicado el 14 de marzo de 1998. Diario Oficial La Gaceta No. 28,514, (Ley\_Sector\_Social\_Economia\_193-85\_s.pdf, s. f.) lo antes mencionado, resume sus aplicaciones en la responsabilidad del estado con la sociedad, promoviendo la inversión nacional e internacional, garantizando las actividades económicas de los ciudadanos ejercidas bajo un marco regulatorio de “ahorro, inversión, ocupación, iniciativa, comercio, industria, contratación de empresa y cualesquiera otras que emanen de los principios de la constitución” (*Constitución de Honduras*, 2005, p. 53)

El sector de las microempresas se rige por las normativas declaradas él, *Decreto-145,2018*) Ley de apoyo a las Micro y Pequeña Empresas con fecha de publicación 28 de noviembre del 2018 en el diario oficial la Gaceta No. 34,806, que promueve las acciones orientadas a “*la creación y ampliación de la actividad de la industria del comercio y de los servicios que poseen un valor agregado, con el propósito de generar movimientos económicos que se traduzcan en generación de riquezas.* (p. 52), una microempresa se “clasifica como tal

dependiendo al número de empleados que esta posea, así como, el volumen de ventas e ingresos que estas reciban” (Gonzales Alvarado, 2005)

## **2.2 Formulación del Problema de Investigación**

La crisis globalizada provocada por la pandemia COVID-19 ha dejado un año de muchas incertidumbres en las sociedades los aspectos sociales, culturales, educativos y económicos han recibido duros golpes demostrando que aun las naciones mejores preparadas no poseían la infraestructura adecuada para dar cara a la situación, lo anterior quedó demostrado en los informes anuales que cuantifican la relación social que estos impactan.

El gobierno de Honduras frente al caso fortuito provocado por la pandemia COVID-19 propuso la implementación de diversos decretos que establecen un alivio al sector productivo en el país, permitiendo adoptar medidas pertinentes de cara al déficit económico que se espera para finales del año 2020, dado es el caso del decreto 33-2020 la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19 publicado el 3 de abril de 2020, que plantea “medidas de alivio fiscal para las empresas” y las modificaciones establecidas con fecha 4 de mayo de 2020, en apoyo en los aspectos legales establecidos en el Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía. Además, existe el Decreto 145-2018 que busca estabilizar las normativas de producción de las micro y pequeñas empresas.

Sin embargo, la situación planteada ante la actual crisis provocada por la pandemia COVID-19 condiciona la aplicabilidad del decreto 145-2018, lo que se traduce en una afección a nivel personal en los microempresarios, el presente proyecto de investigación se propone ofrecer una recopilación cuantitativa del sentir de la comunidad de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios de San Pedro Sula, sobre el impacto que las normativas impuestas por el gobierno en situación de “apoyo” les ha ofrecido a raíz de la contingencia del COVID-19.

## **2.3 Variables**

**V1.** Situación de los microempresarios de San Pedro Sula, Cortés producto de la pandemia Covid-19.

**V2.** Regulaciones a las MIPYMES en situación de contingencias.

**V3.** Crisis provocada por la Pandemia covid-19.

## **2.4 Preguntas de Investigación**

1. ¿Cuáles son las regulaciones legales en honduras que proveen beneficios a las MIPYMES por una situación de contingencia nacional?
2. ¿Qué regulaciones ha impulsado el gobierno de Honduras para la comunidad de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios debido al declive económico provocado por COVID-19?
3. ¿Cómo se puede mejorar la situación de las MIPYMES en honduras debido al declive económico provocado por COVID-19?

## 2.5 Justificación

El proyecto se concentra en analizar el impacto del decreto 145-2018 en las microempresas a causa de la desestabilización social provocada por el caso fortuito de la crisis sanitaria del COVID-19, con el objetivo de terminar el alcance en el área empresarial informal del Municipio de San Pedro Sula, Cortés se espera concretar una propuesta en atención a las manifestaciones de la población participante del sector microempresarial.

El proyecto considera de suma importancia analizar la situación actual de las microempresas, cual ha sido el impacto que la crisis sanitaria y cuáles son los fundamentos legales que son necesarios incorporar o modificar en el decreto 145-2018.

La información recogida será mediante el análisis estadístico de instrumento tipo encuesta aplicados al área de la microempresa informal, esto facilitará el estudio del planteamiento de la investigación, tomando como base el impacto social y económico en el sector de microempresas de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Con la información recogida se pretender elaborar una propuesta de reforma del decreto 145-2018 en aquellos aspectos que por su análisis permitan promover cambios. Así mismo, para la recolección de información se tomará como población a las microempresas del sector informal de San Pedro Sula, por ende, la recogida de información no representa complejidad para el investigador, además, no supone un gasto considerable por la ubicación y dimensión de la población.

El tiempo propuesto para desarrollar el proyecto será de 3 meses comprendidos en el año 2020.

### **III. OBJETIVOS**

#### **3.1 General**

Cuantificar el impacto de las legislaciones hondureñas orientadas a la población de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios, de San Pedro Sula, Cortés en atención a la contingencia de salud provocada por el COVID-19.

#### **3.2 Específicos**

1. Clasificar las normativas legales en honduras que proveen beneficios a las MIPYMES en atención a contingencias.
2. Clasificar las regulaciones ofrecidas a la comunidad de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios debido al declive económico provocado por COVID-19.
3. Definir la pertinencia de incrementar, reformar o crear una normativa jurídica que atienda a las MIPYMES en situación de contingencias.
4. Ofrecer un precedente bibliográfico y estadístico sobre las necesidades de la comunidad de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios en atención a contingencias.

## IV. MARCO TEÓRICO

### 4.1 Origen de las microempresas

Las microempresas como elemento generador de ingresos la población ha recibido diferentes denominaciones que las clasifican según factores como la cantidad de empleados que poseen o de la cantidad de ingresos que generen, es claro que estos dominantes no son estándar dependerá de la zona geográfica donde esta se cuantifique y cualifique, por ejemplo, la Unión Europea considera que la microempresa “*tiene menos de 10 trabajadores, con un volumen de ventas menor a 7 millones de euros*” (Gonzales Alvarado, 2005, p.4)

Por su parte la CEPAL, (2017) considera que “*estas empresas se caracterizan por una gran heterogeneidad en su acceso a mercados, tecnologías y capital humano, así como su vinculación con otras empresas, factores que afectan su productividad, capacidad de exportación y potencial de crecimiento.*” concretamente su clasificación depende de diversos criterios como; “*empleo, ventas, activos y otros*” (079053070\_es.pdf, s. f.).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de la que son miembros 37 naciones a nivel mundial clasifica a las MIPYMES desde la perspectiva económica considerando las tres definiciones de la siguiente forma, (*Caracterización de Las MPYMES En Latinoamérica*, p.3)

TABLA 4.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS PYMES EN LATINOAMÉRICA

	<b>Empleados</b>	<b>Ventas</b>	<b>Activo</b>
<b>Microempresa</b>	Hasta 9	Hasta 2 millones de	Hasta 2 millones de
<b>Pequeña</b>	Hasta 49	Hasta 10 millones de	Hasta 10 millones de
<b>Mediana</b>	Hasta 249	Hasta 50 millones de	Hasta 43 millones de

*Elaboración propia con información de: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.*

Diversos autores ofrecen sus definiciones argumentando de igual forma que según factores cualitativos en su mayoría una empresa es considerada como Microempresa, Rivero et al (2001:41) definen la microempresa como “*pequeña unidad socioeconómica de producción, comercio o prestación de servicios, cuya creación no requiere de mucho capital y debido a su tamaño existe*

*un uso productivo y eficiente de los recursos*” (González-Alvarado de la Unión Europea, 2005, pág 170)

Por otro lado, Carpintero (1998: 58) citado por Gonzales-Alvarado (2005) da una definición similar aunque este último agrega detalles respecto a los recursos con los que cuenta la microempresa, y la define como *“pequeña unidad de producción, comercio o prestación de servicios, en la que se puede distinguir elementos de capital, trabajo y tecnología, aunque todo ello precario”*(Gonzales Alvarado, 2005, pág. 182)

En Honduras según la Ley para el fomento y desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (decreto legislativo No. 135-2008) en el artículo 3 define a las microempresas como *“Es toda unidad económica con un mínimo de una persona remunerada laborando en ella, la que puede ser su propietario, y un máximo de diez (10) empleados remunerados”* página 3 (*Ley Fomento Competitividad Pequeña y Mediana Empresa, s. f.*)

Por otro lado en Honduras según la Ley para el fomento y desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (decreto legislativo No. 135-2008) en el artículo 3 define a las microempresas como *“Es toda unidad económica con un mínimo de una persona remunerada laborando en ella, la que puede ser su propietario, y un máximo de diez (10) empleados remunerados”* Ley Fomento Competitividad Pequeña y Mediana Empresa (10,3mb).pdf, 2009 p.3)

#### **4.1.1 Procedimiento para solicitud de Prestamos para una Pymes.**

##### **Tipos de Financiamiento Banhprovi:**

##### **Línea Rotativa Pyme:**

Es un cupo o línea rotativa y continua para capital de trabajo de usos múltiples que se otorga hasta por el valor autorizado en la Política de Crédito PYME. La línea de crédito tiene un plazo desde 12 meses, hasta un plazo máximo de pago de (3) años, los pagos son mensuales (condiciones que pueden modificarse de acuerdo con necesidades particulares de algunas actividades económicas), le permite a la PYME liberar cupo a medida que lo paga. Garantía preferentemente hipotecaria.

**Pyme activo fijo / capital de inversión:**

Es un préstamo que debe usarse específicamente para la adquisición o renovación de activos fijos productivos como: maquinaria, equipos especiales; además para la compra de bienes inmuebles (bodegas, oficinas, plantas, locales, consultorios) al igual que para la ampliación y/o remodelación de instalaciones. Se ofrecen 3 tasas diferentes basadas en el análisis crediticio de los clientes, establecido en flujo de caja proyectado, capacidad de pago y garantía que puede ser hipotecaria o accesoria de acuerdo con el tipo de garantías permitidas y según sea el caso.

**Leasing pyme:**

Es un arrendamiento financiero que debe usarse específicamente para activos fijos productivos como: maquinaria, equipos especiales, computadores, software; además para la compra de automóviles de trabajo. Puede hacerse con equipos nuevos o usados de acuerdo con la política. Su gran virtud es permitir el uso inmediato del bien, sin prima, con cuotas fijas, opción de compra al final del período del leasing.

**Factoring:**

Es un cupo de crédito con plazo fijo, utilizable para cubrir necesidades de liquidez de la empresa

**4.1.2 Características y Consideraciones Previas:****Monto:**

Línea Rotativa / Capital de Trabajo: Según evaluación en el análisis crediticio desde L.300,000.00 hasta L.3,000,000.00.

Capital de Inversión / Activos Fijos: De acuerdo con las necesidades y a la capacidad de pago desde L.300,000.00 hasta L.10,000,000.00.

Leasing PYME / Arrendamiento Financiero: De acuerdo con las necesidades y a la capacidad de pago desde L.300,000.00 hasta L.1,500,000.00.

Factoring / Factoraje: De acuerdo con las necesidades y a la capacidad de pago desde L.100,000.00 hasta L.1,100,000.00.

**Pago:**

Línea Rotativa / Capital de Trabajo: Cuotas mensuales de capital más Interés.

Capital de Inversión / Activos Fijos: Cuotas iguales mensuales de capital e intereses. Leasing

PYME / Arrendamiento Financiero: Cuotas mensuales. Factoring / Factoraje: Cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales y/o vencimiento de las facturas programadas en cuentas por cobrar.

**Tasa de interés**

Línea Rotativa / Capital de Trabajo: Desde 12%-16%

Capital de Inversión / Activos Fijos: Sugerida 12%-16%

Leasing PYME / Arrendamiento Financiero: Desde 14%-18%

Factoring / Factoraje: Desde 12%-16%

**Plazo:**

Línea Rotativa / Capital de Trabajo: Hasta 36 meses con revisión anual

Capital de Inversión / Activos Fijos: Comercio, Producción, Servicios, Industria, Turismo,

Transporte, Inmuebles Productivos, Agroindustria, Compra de Vehículo de Trabajo: hasta 84 meses;

Compra de instalaciones hasta 120 meses.

Mejoras o remodelaciones, adecuaciones hasta 84 meses.

Leasing PYME / Arrendamiento Financiero: Desde 12 a 60 meses (evaluación de extensión de plazo)

Factoring / Factoraje: 3,6,9 y 12 meses con fácil renovación por buena tradición de pago.

**4.1.3 Pasos para obtener financiamiento:**

- Seleccione a BANHPROVI Banca de Primer Piso para consultar los productos de PyME disponibles.
- Reúna la documentación requerida y asegúrese de contar con la información completa.
- BANHPROVI Banca de Primer Piso realizará la evaluación de crédito, determinando si se aprueba o no.

- En caso afirmativo, se debe formalizar el contrato correspondiente con BANHPROVI Banca de Primer Piso.

Requisitos:

1. Copia RTN de los socios.
2. Escritura de constitución de sociedad y sus modificaciones.
3. Estados Financieros de los últimos tres años.
4. Permiso de Operación de los últimos dos años.
5. Solvencia municipal de los socios.
6. Croquis del negocio.
7. Firma autorización central de información crediticia (presencial).
8. Llenado solicitud de crédito (presencial, el representante legal).
9. Recibo de servicios públicos.
10. Referencias comerciales y bancarias de los últimos 6 meses.

## 4.2 Origen del COVID-19

El coronavirus es una enfermedad que causa infecciones respiratorias desde un resfriado común hasta un síndrome respiratorio grave y el coronavirus más reciente es el COVID-19, este brote aparece en Wuhan (China) en diciembre del 2019, sus síntomas pueden variar según el sistema inmunológico de la persona y entre estos esta fiebre, tos seca, cansancio, dolores, molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida de gusto y olfato, erupciones cutáneas, cambio de color en los dedos de manos y pies su método de propagación su forma de transmisión es por contacto de otra persona que se encuentre infectada y se propaga principalmente a través de gotículas que salen de la nariz o de la boca al toser, estornudar o hablar Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo.

Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol, así lo establece: la Organización Mundial de la Salud, OMS (*Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*, 2020).

Haciendo un análisis del COVID-19 y su propagación por muchos países vemos como está cambiando la forma que los países asumen de formas diferentes políticas que ayuden en casos fortuitos a que el daño emergente en la economía hacia el sector microempresario y demás sectores no sea un riesgo que incida en cerrar operaciones, creando normas o reformar a decretos que ya existen que se ajusten a evitar una recesión como país.

Esta es la forma porque el COVID-19 avanzo de forma rápida estableciendo un precedente de adaptación y cambio para los países desarrollados y en crecimiento, que tuvieron que adaptarse de forma urgente creando medidas o políticas adecuadas para controlar la

propagación del virus. El COVID-19 es una pandemia que se ha propagado por todo el mundo, afectado la economía de muchos países, europeos, asiáticos, americanos, africanos etc. Muchos de estos países tuvieron que cerrar temporalmente sus economías afectando sustancialmente sus recaudos fiscales, creando reformas, decretos, leyes que beneficien al sector productivo de cada país, un ejemplo de esto es España que se ha visto afectado solo en el mes de julio del año 2020 reportaba más de 10,3 millones de casos de COVID-19 y más de 506 000 muertes, así lo estableció: (*Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 1 de julio de 2020, s. f.*).

*La Organización de las Naciones Unidas (2020)* menciona: que la lucha contra el COVID-19 es responsabilidad de todos, un deber de apoyarse entre países para salir adelante juntos ya que se está enfrentando la misma causa con el virus creando medidas estándares para todos los países, manteniendo una sola estrategia sanitaria, una respuesta coordinada de forma global apoyando a los países que no están preparados o que cuentan con una logística avanzada en tecnología. Médica, centrarse en el impacto social, para ayudar la economía y recuperación misma ya que se están enfrentando con muchas adversidades al estar la economía paralizada en muchos sectores, tiene que ser una recuperación global a través de programas de alimentos, medicamentos, asistencia técnica, ya que juntos se puede salir adelante.

Cifras que van en aumento y deteriorando la economía de estos países, en Honduras a la fecha 25 de septiembre del 2020 van 73,193 casos de COVID-19 abarcando los 18 departamentos del país, según datos recopilados por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). (*COVID-19 Honduras - OFICIAL | Coronavirus en Honduras, s. f.*), ocasionando pérdidas de vidas y también económicas en todo el país.

Por lo que la economía se ha visto afectada en todos los niveles del país, siendo un duro impacto a las microempresas en San Pedro Sula, que han tenido que cerrar en fecha.

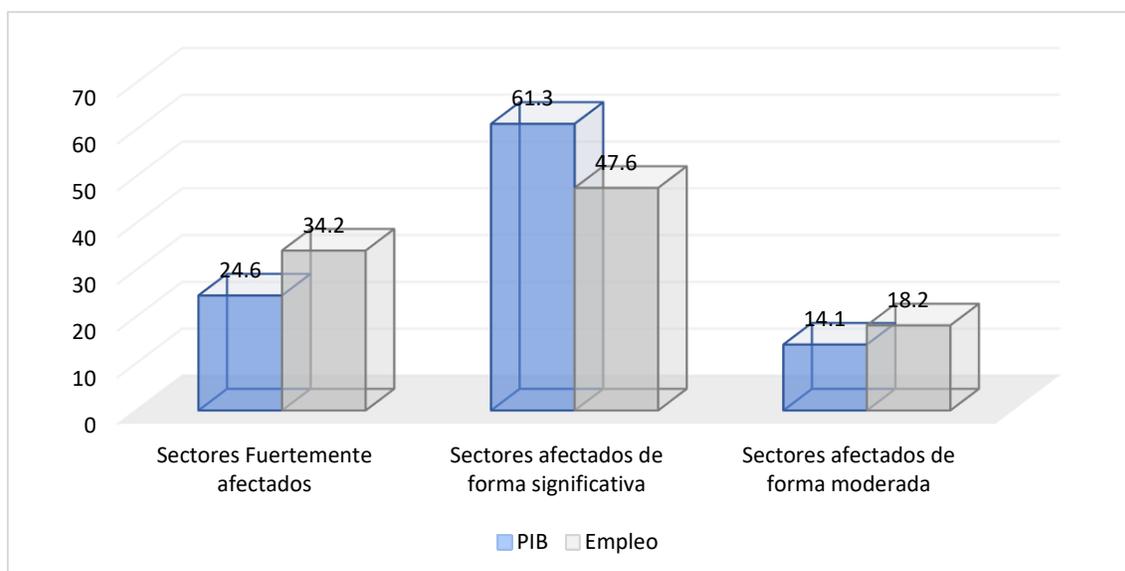
#### **4.3 Antecedentes del Covid-19 en las MIPYMES a nivel Internacional**

Las microempresas se clasifican como el menor de elementos productivos de una nación, debido a la cantidad inferior de ingresos que genera en comparación a las demás instituciones empresariales, esto además, lamentablemente les permite ser los más afectados en cuanto a aspectos económicos se refiere cuando existe una recesión a gran o mediana escala a nivel mundial, específicamente en la región del Caribe y Centroamérica por la enorme cantidad de Pequeñas, Micro y Medianas empresas existentes según la OEA “*más del 99% de las empresas existentes pertenecen a esta clasificación*” (*Small, medium and micro-enterprises in times of the COVID-19 / Pequeñas, medianas y microempresas en tiempos del COVID-19*, 2020), lo que provoca un decaimiento considerable en la economía de naciones en vías de desarrollo.

Por su parte el Banco de Desarrollo de América Latina (2020), que anteriormente se nombraba como Corporación Andina de Fomento CAF, sostiene que; “*la crisis sanitaria, las medidas de confinamiento que han adoptado las autoridades como mecanismo de prevención y contención de la pandemia del COVID-19 en América Latina, han tenido una mayor incidencia en las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas*” (*MIPYMES motor para superar la crisis del COVID-19 en América Latina*, 2020) tendiendo estas un papel importante en el fomento y creaciones de empleos, “*al representar el 99% del entramado empresarial formal y emplean más del 60% de la fuerza de trabajo en la región.*”

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que un 34,2% del empleo formal y un 24,6% del PIB de la región corresponden a sectores fuertemente afectados por la crisis derivada de la pandemia. Más aún, menos de la quinta parte del empleo y del PIB se generan en sectores que serían afectados solo de forma moderada (*Informe especial 4: Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación*, s. f.)

#### **GRÁFICO 4.1 SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS POR LA CRISIS COVID-19**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información oficial

El gráfico anterior demuestra el impacto significativo que la pandemia ha generado en el sector productivo de América Latina y el Caribe, cuantificando la forma en el PIB y el alcance de empleabilidad que están siendo afectados, es importante destacar que la afectación será en mayor porcentaje de forma significativa 61.3% para el PIB y 47.6% para el Empleo y en segundo lugar estos aspectos serán fuertemente afectados 34% para el empleo y 24.6% para el PIB.

En el mismo informe la CEPAL cuantifica los sectores productivos que se verán donde se demuestra que no existe uno solo que no se era afectado “La caída de la actividad económica y otros aspectos de la coyuntura internacional (como la abrupta disminución del precio del petróleo en los últimos meses) han ocasionado una reducción generalizada de la demanda externa y de los retornos de las exportaciones” (*Informe especial 4; Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación*, s. f.) lo cual se logra apreciar según el impacto que estas recibirán en la siguiente tabla.

## ILUSTRACIÓN 4.1 GRADO DE AFECTACIÓN SEGÚN SECTORES PRODUCTIVOS

Fuertes	Significativos	Moderados
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de turismo</li> <li>• Industria cultural tradicional</li> <li>• Comercio</li> <li>• Reparación de bienes</li> <li>• Hoteles y restaurantes</li> <li>• Transporte</li> <li>• Moda</li> <li>• Automoviles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minería</li> <li>• Electricidad, gas y agua</li> <li>• Construcción y materiales para la construcción</li> <li>• Sevicios empresariales</li> <li>• Actividades financieras</li> <li>• Bebidas</li> <li>• Muebles y madera</li> <li>• Industria química</li> <li>• Electrónica - Maquinaria y equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura, ganadería y pesca</li> <li>• Producción de alimentos para el mercado interno</li> <li>• Insumos y equipamiento médico</li> <li>• Medicamentos</li> <li>• Telecomunicaciones</li> <li>• Envases</li> </ul>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información oficial.

La económica mundial ha recibido un duro golpe, que según la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena (2020) “*esta ha sido incluso superior a la crisis financiera 2008-2009*” (*Informe especial I; América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales*, s. f.), considerando estimación en los diferentes aspectos de impacto económico a nivel mundial, se esclarece que;

- a. Los choques de oferta derivados a las medidas de salud pública adoptadas para contener el virus deprimen la actividad económica (cierre de fábricas, cese de operaciones de algunos servicios públicos, cancelación de actividades y eventos, entre otras).
- b. La magnitud del choque de demanda agregada debido a la reducción del consumo de bienes y servicios (incluidos el turismo y los servicios de entretenimiento) dependerá no solo de las medidas impuestas por los gobiernos (cuarentenas y restricciones de movimiento) sino también de la respuesta de los individuos y su reacción a las circunstancias.
- c. En el plano financiero, la liquidez se ha reducido debido a la abrupta disminución de la demanda interna, la paralización de la actividad económica, las disrupciones en las cadenas de pago, y las pérdidas de rentabilidad y riqueza.

- d. Los problemas de liquidez han llevado a la Reserva Federal de los Estados Unidos a intervenir en el mercado de préstamos bancarios a un día. La Junta de Gobernadores de la Reserva Federal decidió reducir su tasa de interés de referencia de un rango meta del 1% al 1,25% a uno del 0% al 0,25%.
- e. Parte de la magnitud de los impactos en los mercados financieros se explica por vulnerabilidades presentes desde hace años. La acumulación de deuda ha superado el crecimiento del ingreso mundial y alcanzado niveles sin precedentes: en el tercer trimestre de 2019, la deuda mundial alcanzó los 253 billones de dólares, o el 322% del PIB mundial.

#### **4.4 Marco Legal y Regulatorio de las MIPYMES en Honduras**

El Gobierno de la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) formalizaron el 15 de febrero de 2007, el convenio de cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-10116-HO, para sentar las bases de un programa de desarrollo integral denominado “Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”. El Programa es financiado por el Fondo de Operaciones Especiales del BID y es ejecutado por la Secretaría de Industria en Comercio (SIC). La unidad técnica y ejecutora dentro de la SIC es la Subsecretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, por medio de la Dirección de Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (DIFOMIPYME).

En Honduras las microempresas (MIPYMES) son fundamentales por que generan empleo y mueven la economía del país, (*La Constitución de Honduras - Español*, 2005) establece en su artículo 332: El ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares. Sin embargo, el Estado, por razones de orden público e interés social, podrá reservarse el ejercicio de determinadas industrias básicas, explotaciones y servicios de interés público y dictar medidas y leyes económicas, fiscales y de seguridad pública, para encauzar, estimular, supervisar, orientar y suplir la iniciativa privada, con fundamento en una política económica racional y planificada, artículo 337.- La industria y el comercio en pequeña escala, constituyen patrimonio de los hondureños y sus protección será objeto de una ley, Artículo 338 La Ley regulará y fomentará la organización de cooperativas de cualquier clase, sin que se alteren o eludan los principios económicos y sociales fundamentales de esta Constitución.

Partiendo de esta primicia es importante mencionar que través del tiempo se han creado decretos para su protección siendo el decreto 135-2008 Ley para el fomento y desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa el Estado busca el bienestar social y económico al crear este marco buscaba crear los entes y mecanismos que apoyaran a consolidar y hacer crecer los microempresarios con recursos económicos como los fondos de garantía que son financiamientos crediticios o capital de riesgo, asesoría para el correcto funcionamiento a través DIFOMIPYME Y CONAMIPYME.

El surgimiento acelerado de variedad y cantidad de negocios pequeños en Honduras Recientemente se ha ido comprendiendo en las sociedades que la proliferación del comercio informal y las microempresas se debe principalmente a la escasez de trabajo formal, a que las empresas de mayor tamaño no se dan abasto para contratar toda la mano de obra disponible en el país (López, 2013).

Otro decreto aprobado que vincula a su regulación es 021-2012 crea un Reglamento de la ley para el fomento y desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (*REGLAMENTO DE LAS MIPYMES.pdf*, s. f.) este es un decreto más complejo donde fomenta la inscripción de la MyPyme y establece obligaciones.

Y finalmente tenemos el decreto aprobado 145-2018 viene a fortalecer áreas tecnológicas, como el registro en Línea de una sociedad, un presupuesto asignado en cuestión de caso fortuito, la administración tributaria también tiene que hacer cumplir en cuanto a recaudación fiscal dan un plazo de 1 año a las microempresas que vengan iniciando y se hizo una reforma del plazo por 2 años más hasta el 2021.

Más allá de la categorización anterior, la cual está basada principalmente en la jerarquía legal de los diferentes instrumentos legales bajo las leyes de Honduras, es importante notar la estructura de la regulación de las MIPYME. Entre estos instrumentos, la Ley MIPYME es la pieza fundamental legislativa que regula dicho sector. Las demás leyes en algunos casos afectan en algún menor o mayor grado aspectos más generales del derecho corporativo, fi, laboral,

tributario o social, y en otros crean instituciones pertinentes al análisis del sector MIPYME, de acuerdo con lo anterior, existe a nivel constitucional un mandato de proteger las MIPYME, y ordena la creación de una ley específicamente para su protección. De igual manera existe una similar protección de las cooperativas. Lo anterior favorece la promoción y el desarrollo de las MIPYME, en virtud que su protección existe al nivel jerárquicamente superior del ordenamiento jurídico hondureño, por lo que fácilmente puede fundamentar, por ejemplo, políticas de Estado o leyes secundarias al respecto.

Honduras se encuentra inscrito en un trato Bajo el ordenamiento jurídico hondureño, los tratados tienen un rango jerárquico superior a las leyes de acuerdo con la Constitución. por consiguiente, deben analizarse como instrumentos jurídicos de especial importancia. En particular, el presente convenio tiene por objeto la creación del Centro de Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa de Centroamérica (CENPROPYME), dentro del marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y como un organismo regional de personalidad jurídica internacional. El presente convenio fue firmado por los representantes de las naciones de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. (*SECTORIAL DE LA MIPYME - PDF*, 2013 p.119.)

El CENPROPYME tiene como objetivo general “contribuir al desarrollo productivo de la micro y pequeña empresa (MIPYMES), así como mejorar la calidad de vida y el empleo de las personas que trabajan en ellas, a través del fortalecimiento de las entidades públicas y privadas que las apoyan, ampliando la cobertura de los servicios de desarrollo empresarial y financiero de la MIPE, optimizando su calidad y buscando la eficiencia de las entidades que las prestan”

Todas estas regulaciones son fundamentales para el apoyo hacia los microempresarios (MIPYMES), pero nos centraremos en el decreto 145-2018 en el impacto para saber si ante la situación de COVID-19 en Honduras viene hacer favorable, si hay un impacto que ayude a las microempresas en etapa de emergencia.

Otra fuente que regula las actividades de las MIPYMES es el Código de Comercio instrumento jurídico en Honduras desde 1950, Por ende, este código contiene varias

disposiciones pertinentes a la operación de MIPYMES. En cuanto a su tratamiento de MIPYMES, el Código de comercio crea varias exenciones para las mismas. Por ejemplo, su artículo 12 indica que “quienes por sí mismos, o con ayuda de su familia, ejerzan una industria sin exceder de los límites del artesanado, así como quienes se dedicaren a ofrecer mercancías o servicios al público, con la finalidad principal de obtener una remuneración para su trabajo, tales como conductores de taxímetros, aboneros, puesteros, etc., no estarán sujetos a las obligaciones generales de los comerciantes.”

De acuerdo con lo anterior, entiéndase que los comerciantes artesanales o de subsistencia, están exentos del cumplimiento de las obligaciones de (i) publicidad de las actividades profesionales de los comerciantes y de los hechos relacionados con ellos y de contabilidad y correspondencia mercantil. De acuerdo con las reformas al Código de comercio, estas segundas exenciones, o sea aquéllas de materia contable, aplican a comerciantes con activos en giro hasta por el valor de L.40,000.00.

Las actividades mercantiles de mayor envergadura quedan reservadas para empresas que cumplan con todas las formalidades establecidas en el Código de comercio. Muchas de ellas son bastante restrictas, como las operaciones de intermediación financiera y fidecomisos. De acuerdo con este código, las siguientes operaciones solamente pueden ser operadas por instituciones debidamente autorizadas: “I.-Depósitos bancarios de dinero y de títulos; II.-Depósitos de ahorro, con o sin emisión de estampillas y bonos de ahorro; III.- Emisión de bonos generales y bonos comerciales; IV.-Emisión de bonos y cédulas hipotecarios; V.-Capitalización; y VI-Fideicomiso.” En particular los fideicomisos, están expresamente reservados para fiduciarios que sean entidades bancarias, las cuales son las más restringidas y reguladas instituciones del sistema financiero.(*SECTORIAL DE LA MIPYME - PDF p.116*)

**TABLA 4.2 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN LA LEGISLACIÓN HONDUREÑA**

<b>Tamaño de Empresa</b>	<b>Rango de Ventas</b>	<b>Rango de Empleado</b>
<b>Micro</b>	Menor de L.700,000	1 a 4
<b>Pequeña</b>	De L.700,000 a L. 2,000,000	5 a 10

<b>Mediana</b>	Más de L. 2,000,000	11 en adelante
----------------	---------------------	----------------

Fuente: Fuente: Elaboración Propia, con Información de; CEPAL “Informe N°4 Sectores y Empresas frente al COVID-19”

**TABLA 4.3 CANTIDAD DE MIPYMES EN HONDURAS**

<b>Descripción</b>	<b>Estimación de MIPYME</b>			
	Micro	Pequeña	Mediana	Total
<b>Urbano</b>	34,854	8,358	4,282	47,495
<b>Distrito Central</b>	19,513	4,699	2,310	26,521
<b>San Pedro Sula</b>	15,341	3,659	1,973	20,973
<b>Resto Urbano</b>	16,590	3,500	1,834	21,924
<b>Rural</b>	44,731	9,192	3,988	57,912
<b>Población de MIPYMES en base a contadores</b>	96,175	21,050	10,105	127,330
<b>Trabajadores similares</b>				463,107
<b>Población de MIPYMES a nivel nacional incluyendo trabajadores por cuenta propia</b>				590,437

Fuente: Elaboración Propia, con Información de; CEPAL “Informe N°4 Sectores y Empresas frente al COVID-19”

## 4.5 COVID-19 en Honduras

Los primeros casos registrados en honduras fueron confirmados el 11 de marzo de 2020. Fueron una paciente de 42 años, embarazada, proveniente de España, y una mujer de 37 años proveniente de Suiza. Ante la situación provocada por la pandemia, las autoridades gubernamentales, específicamente SINAGER, COPECO, la Secretaría de Salud Pública de Honduras y la Secretaría de Seguridad de Honduras, han tomado determinaciones como la imposición de un toque de queda desde el 29 de marzo siendo suspendido el 18 de octubre.

Según datos gubernamentales a fecha 2 de mayo, el 89.9 % de los contagiados por COVID-19 tienen alguna condición base, siendo la mitad de los contagiados hipertensos o

diabéticos, un informe de la Secretaría de Salud con datos hasta el 20 de abril, la edad promedio de los contagiados es de 55 años, con un rango entre 23 y 89 años. Además, según el medio nacional El Heraldo, un informe del Laboratorio de Virología actualizado hasta el 18 de abril reveló que del total de casos confirmados 15% es personal sanitario.

Cronológicamente ha existido una serie de decretos y comunicados que han sido impuestos de forma obligatoria buscando desde un inicio mantener la calma en la población nacional, preservar las vidas humanas y proponer un resguardo de la actividad económica la Secretaria de Salud, COPECO y SINAGER surgen como principales medios para la transmisión de medidas cautelares ofrecidas a la población y la Secretaria de Seguridad como ente que regularidad la aplicación de estas.

**TABLA 4.4 HECHOS DE MAYOR RELEVANCIA EN HONDURAS POR COVID-19:**

<b>11 de marzo</b>	La Secretaría de Salud confirma los dos primeros casos de covid-19 en el país. El primero era una mujer embarazada de 42 años, proveniente de España, que entró al país el 4 marzo por el Aeropuerto Toncontín en Tegucigalpa. El otro una mujer de 37 años proveniente de Suiza, que ingresó por el aeropuerto Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula
<b>15 de marzo</b>	Se reportan 3 casos más en el país, para un total de 6. Aunque inicialmente no se revela su lugar de origen, al día siguiente se supo que uno de ellos fue de Choluteca, en el departamento homónimo, y otro en el departamento de Atlántida.
<b>17 de marzo</b>	Se confirma el primer caso en San Pedro Sula, capital industrial de Honduras, en el departamento de Cortés. Se trata de un asiático proveniente de Nueva York.
<b>26 de marzo</b>	Las Autoridades de la Secretaría de Salud de Honduras confirmaron el primer fallecido por el coronavirus en Honduras, un hombre de 60 años de edad, el cual vivía en Villanueva, Cortés, y que ingresó el 19 de marzo al hospital Leonardo Martínez de San Pedro Sula.
<b>3 de abril</b>	La "paciente cero" del brote de coronavirus en el país, proveniente de España, es dada de alta.

<b>17 de abril</b>	Surge preocupación, ya que ese día el porcentaje de fallecidos según los casos confirmados es del 10 %, siendo el más alto del continente americano.
<b>2 de mayo</b>	Honduras supera los 1000 contagios, con casos confirmados en 51 de los 298 municipios del país.
<b>6 de mayo</b>	Se supera el centenar de muertes, totalizando 105.
<b>12 de mayo</b>	SINAGER anuncia una corrección en la cifra total de casos confirmados, que era de 2100 y bajó a 2006. Esto se debió a que en la actualización del 7 de mayo se habían sumado 94 casos que ya habían sido contabilizados. También se corrigieron los informes del 7 de mayo al 11 de mayo en la página oficial sobre la pandemia en Honduras.
<b>10 de junio</b>	Es diagnosticado con COVID-19 el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rolando Argueta.
<b>16 de junio</b>	El presidente de la República y su esposa la primera dama, dieron positivo a la prueba de PCR para detectar COVID-19. El presidente anunció que tenía síntomas leves y sería tratado con el tratamiento hondureño MAIZ. Se trata del primer presidente en Latinoamérica en contraer el virus
<b>21 de junio</b>	Hay más de 1000 pacientes hospitalizados por COVID-19. SINAGER informa que el informe del día anterior llevaba un error en el conteo de casos, habiéndose registrado 995 nuevos casos y no 1,048 como se dijo en un principio. Con esto, el acumulado de casos pasó a ser de 12 252.
<b>26 de junio</b>	En Cortés se supera el número de 1000 personas recuperadas.

*Fuente: Elaboración propia con información de la secretaria de Salud de Honduras*

El gobierno de la republica de Honduras anunciaba un 10 de marzo del presente año, como medida cautelar inicio con los protocolos establecidos a nivel internacional buscando salvaguardar la vida de los hondureños, a fecha actual se logran registrar aproximadamente 86,691 (17 de octubre 2020) casos de compatriotas contagiados cifra que va en aumento día con día. (COVID-19 Honduras - OFICIAL / Coronavirus en Honduras, s. f.)

En atención a las normativas necesarias el Gobierno de Honduras decretó el estado de excepción por siete días el 12 de marzo mediante el decreto ejecutivo número PCM-052-2020 como medida para enfrentar la pandemia del coronavirus, que ya afecta a seis personas en el país, y con la que se limitan algunas garantías constitucionales. Así lo informó el vocero del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), Francis Contreras, en cadena nacional de radio y televisión a partir de la publicación del decreto ejecutivo aprobado durante un Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.

A fecha 15 de marzo se emite un comunicado sobre especificaciones de las medidas de cierre de negocios y empresas por parte de SINAGER. De ahora en adelante se decreta toque de queda, el que determina ciertas prohibiciones, sin embargo, también excepciones por necesidad. Dichas excepciones relativas a necesidades básicas.

El 16 de marzo se emitió un comunicado para informar que se eliminan las excepciones y se declara TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO, significando la prohibición de las entradas y salidas de las tres ciudades (La Ceiba, San Pedro Sula y el Distrito Central), así como cualquier circulación interna dentro de las mismas, a partir de las 10:00 pm del 16 de marzo 2020 y vigente hasta nuevo aviso (*Decreto Ejecutivo número PCM-021-2020, s. f.*)

El 17 de marzo de 2020 en un comunicado El Presidente de la República ha expresado que BANHPROVI congelará por tres meses las cuotas de los financiamientos, sin que esto afecte el récord crediticio del buen pagador. Se readecuarán las deudas sin dañar el récord crediticio. De igual manera BANHPROVI pondrá a disposición de los bancos 200 millones de lempiras para reactivar la industria de la construcción. Se otorgarán beneficios a las pequeñas y medianas empresas y al agro (*Medidas económicas para enfrentar la crisis por propagación de Covid-19 / COVID-19 Honduras - OFICIAL, s. f.*)

## V. MARCO METODOLÓGICO

### 5.1 Enfoque de Investigación

El enfoque emplea procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimiento, por la dimensión del proyecto se propone la implementación del enfoque cuantitativo que según Hernández Sampieri, (2014) “*es secuencial y probatorio*”, además “*Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica*” (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014)

### 5.2 Población y Muestra

La población y muestra definirá los preceptos de investigación planteados en los objetivos específicos, apoyaran a la recolección de información verdadera y verídica, para la selección de **La Muestra** se empleó un muestreo simple, considerando la unidad de muestreo/análisis a la comunidad de Micro y Pequeños y Medianos Empresarios, de San Pedro Sula, Cortes, siendo esta representativa para el proceso cuantitativo, (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014) nos dice que “*la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población.*”

**La Población General** del proyecto de investigación será delimitada por las consideraciones del Planteamiento del Problema que en este caso es “Las Micro y Pequeñas y Medianas Empresas de San Pedro Sula, Cortés”

### 5.3 Diseño de Investigación

El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014) El diseño se define como no experimental, lo que se busca *“es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural”* (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014) además define que *“en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza”*

### 5.4 Alcance

El alcance es considerado como un estudio exploratorio ya que según (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014) *“se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”* La literatura consultada en relación a las variables del proyecto revelo que existe muy poca información relacionada con el problema de estudio, porque con la recolección y análisis de información se lograra ofrecer un precedente investigativo que dará lugar posibles proyectos encaminados a una solución mayor.

### 5.5 Análisis de Variables

Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014), por lo que para el presente proyecto de investigación se definen las siguientes:

- V1.** Situación de los microempresarios de San Pedro Sula, Cortés producto de la pandemia COVID-19.
- V2.** Regulaciones a las MIPYMES en situación de contingencias.
- V3.** Crisis provocada por la Pandemia covid-19.

### 5.5.1 Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operativa	Reactivos
<p><b>Situación de los microempresarios de San Pedro Sula, Cortés producto de la pandemia covid-19.</b></p>	<p>Referencia situacional de la comunidad de Micro y Pequeños Empresarios de San Pedro Sula, con relación al impacto de la contingencia Covid-19 en sus negocios.</p>	<p>Datos estadísticos, que demuestren la cualificación situacional de la comunidad de Micro y Pequeños Empresarios de San Pedro Sula.</p>	<p>1. Como empresario ¿Ha sentido que la situación del Covid-19 le ha afectado?</p> <p>a) Si b) No</p> <p>Si su respuesta fue si ¿Cuál ha sido el aspecto que mayor ha visto afectado en se negoció?</p> <p>a) Perdida de producto. b) Pérdidas económicas. c) Endeudamiento d) Situaciones personales</p> <p>2. ¿Ha sentido en algún momento que ha estado a punto de cerrar su negocio?</p>

			<p>a) Si</p> <p>b) No</p> <p>3. ¿Ha sentido que las dificultades se acumulan en estos días de la epidemia y se siente incapaz superarlas?</p> <p>a) Si</p> <p>b) No</p>
<p><b>Regulaciones a las MIPYMES en situación de contingencias.</b></p>	<p>Es una iniciativa del busca hacer accesible a la ciudadanía los cuerpos normativos que afectan a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en diferentes ámbitos, ciclo de vida y sectores económicos.</p>	<p>Aspectos legales que son aplicables a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas procurando atender situaciones inesperadas.</p>	<p>4. ¿Es de conocimiento si existe alguna ley de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas?</p> <p>a) Si</p> <p>b) No</p> <p>5. ¿Considera que el gobierno ha hecho lo justo para mejorar la situación de su rubro empresarial?</p>

			<p>a) Si</p> <p>b) No</p> <p>c) No lo sabe</p> <p>6. ¿Considera oportuno que existen más regulaciones legales que apoyen su rubro empresarial?</p> <p>a) Si</p> <p>b) No</p>
<b>Crisis provocada por la Pandemia covid-19.</b>	Crisis sanitaria producto de una pandemia a nivel global.	Aspectos sociales, que han generado un impacto considerable en la comunidad de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios	<p>7. ¿Cuáles es el desafío más grande que atraviesa actualmente su empresa?</p> <p>a) El flujo de caja</p> <p>b) La dotación de personal</p> <p>c) Las interrupciones en la cadena de suministro</p> <p>d) Personal enfermo</p> <p>e) La caída de la demanda.</p> <p>8. ¿Ha tenido la posibilidad de optar por un préstamos</p>

			<p>o subsidio para respaldar su recuperación?</p> <p>a) Si</p> <p>b) No</p> <p>9. ¿Se están planteando los propietarios de las empresas la posibilidad de cerrar permanentemente sus negocios?</p> <p>a) Si</p> <p>b) No</p> <p>c) Talvez</p>
--	--	--	---

## **5.6 Técnicas e Instrumentos Aplicados**

Para la recolección de información se empleará la técnica de muestreo simple con la aplicación de un instrumento tipo encuesta, que medirá la percepción de la población muestra, a continuación, se definen las estrategias que se emplearan:

- a) Para la recolección de información se empleará una encuesta digital que será presentada y respondida en el sitio donde se ubique la población, mediante la herramienta digital Google Fórum.

Para en análisis de la información se utilizarán softwares estadísticos como Microsoft Excel o SPSS, además para el cálculo de la muestra se utilizará la herramienta STATS.

### 5.6.1 Instrumento de Investigación

Encuesta dirigida a Micro, Pequeños y Medianos Empresarios

**Objetivo General:** recopilar información estadística que servirá de fundamento investigativo al proyecto de Tesis “**SITUACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LAS MIPYMES EN SAN PEDRO SULA, CORTÉS, EN TIEMPO DE COVID-19**”

**Objetivo del instrumento:** Recopilar información fidedigna de la comunidad de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios de San Pedro Sula, con el propósito de cuantificar el sentir de dicha población en relación la situación de contingencia actual provocada por el Covid-19.

**Indicaciones:**

Se le solicita de forma cordial responder los siguientes reactivos.

**Datos Generales:**

Sector empresarial de su negocio:

Microempresa  Pequeña Empresa  Mediana Empresa

Rubro Comercial de su empresa:

Alimento  Bisutería  Calzado  Ropa  Artículos para  Otros   
Artesanal  el hogar

**Preguntas de Investigación:**

1. Como empresario ¿Ha sentido que la situación del Covid-19 le ha afectado?

- a) Si
- b) No

Si su respuesta fue si

¿Cuál ha sido el aspecto que mayor ha visto afectado en se negocio?

- a) Pérdida de producto.
- b) Pérdidas económicas.
- c) Endeudamiento
- d) Situaciones personales

2. ¿Ha sentido que las dificultades se acumulan en estos días de la epidemia y se siente incapaz superarlas?

- a) Si
- b) No

3. ¿Es de conocimiento si existe alguna ley de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas?

- a) Si
  - b) No
4. ¿Considera oportuno que existen más regulaciones legales que apoyen su rubro empresarial?
- a) Si
  - b) No
5. ¿Considera que el gobierno ha hecho lo justo para mejorar la situación de su rubro empresarial?
- a) Si
  - b) No
  - c) No lo sabe
6. ¿Cuáles es el desafío más grande que atraviesa actualmente su empresa?
- a) El flujo de caja
  - b) La dotación de personal
  - c) Las interrupciones en la cadena de suministro
  - d) Personal enfermo
  - e) La caída de la demanda.
7. ¿Ha tenido la posibilidad de optar por un préstamo o subsidio para respaldar su recuperación?
- a) Si
  - b) No
8. ¿Se están planteando los propietarios de las empresas la posibilidad de cerrar permanentemente sus negocios?
- a) Si
  - b) No
  - c) Tal vez

*Se agradece su colaboración, y para su tranquilidad la información solicitada será utilizada únicamente con fines académicos.*

## **5.7 Fuentes de Información**

### **Fuentes primarias**

El análisis bibliográfico ofrece las principales fuentes de información, por lo que fue preciso considerar:

- 1 Legislaciones internacionales y nacionales relacionadas con las Micro y Pequeños Empresas.
- 2 Constitución de la Republica de Honduras.
- 3 Ley del Sector Social de la Economía de 1997.
- 4 Ley de apoyo a las Micro y Pequeña Empresas, Decreto Legislativo 145-2018.
- 5 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- 6 La Organización Mundial de la Salud (OMS)
- 7 Organización de las Naciones Unidas (ONU)

### **Fuentes secundarias**

Principalmente se contará con la información ofrecida por la población muestra.

### 5.8 Cronología de Trabajo

Actividad	Cronología por Semanas y Meses																										
	Julio					Agosto				Septiembre					Octubre				Noviembre					Diciembre			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
Selección de temas de interés de tesis																											
Ensayo de proyecto.																											
Primer avance de tesis																											
Segundo avance																											
Tercer avance																											
Recopilación bibliográfica y Marco teórico																											
Primer avance tesis fase II																											
Aplicación de instrumentos																											
Análisis de información recopilada																											
Presentación de segundo avance																											
Presentación del Tercer Avance																											
Presentación Final de Tesis																											

Fuente: Creación propia

## VI. RESULTADOS Y ANÁLISIS

El análisis descriptivo del instrumento aplicado ofrece los resultados que permiten establecer la opinión de la muestra poblacional encuestada, de la cual se desprende un análisis situacional donde se valida o niegan estadísticamente los planteamientos y supuestas de investigación que se plantearon.

### 6.1 Cálculo de muestra

La muestra poblacional es representativa de la población total de Micro, Pequeños o Medianos Empresarios de los diferentes sectores, para lo cual se utilizó la herramienta estadística STATS con la siguiente información:

- Población total: 250
- Margen de error: 10%
- Nivel de confianza: 99%
- Tamaño de la muestra: 70

*Ilustración 6.1.2 Análisis de Muestra*

**Margen: 10%**

**Nivel de confianza: 95%**

**Poblacion: 250**

**Tamaño de muestra: 70**

#### **Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales**

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

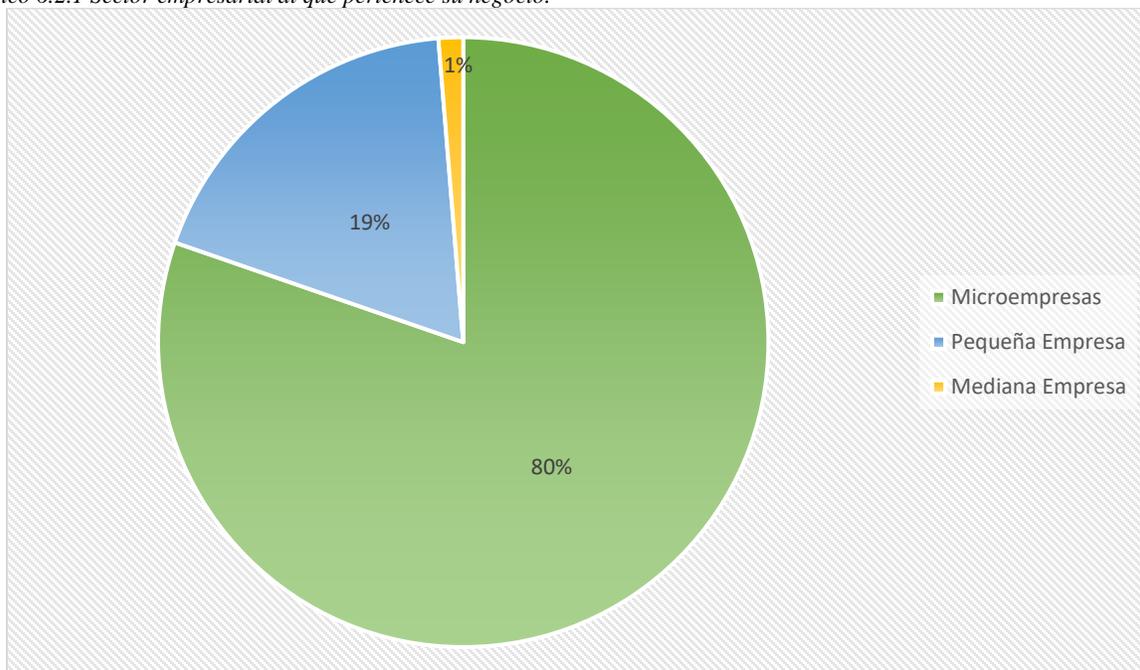
N= Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

*Fuente: elaboración propia con análisis de herramienta STATS.*

## 6.2 Resultados Cuantitativos

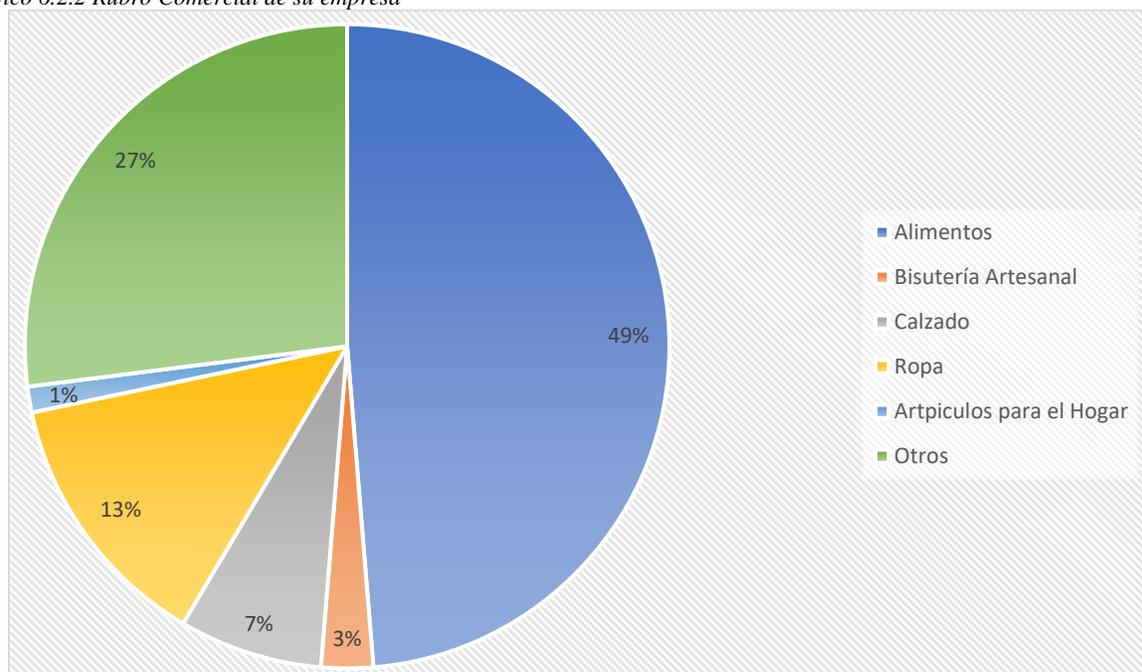
Gráfico 6.2.1 Sector empresarial al que pertenece su negocio.



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

La comunidad del sector de las MIPYMES categoriza tres sistemas de producción delimitados por los elementos humanos, productivos y económicos que producen y poseen, de la población muestra seleccionada se obtuvo que 80% de ellos son categorizados como microempresarios, 19% como pequeños empresarios y 1% como medianos empresarios, lo anterior demuestra una variación en la población meta y permite redundar en resultados óptimos para el proyecto de investigación.

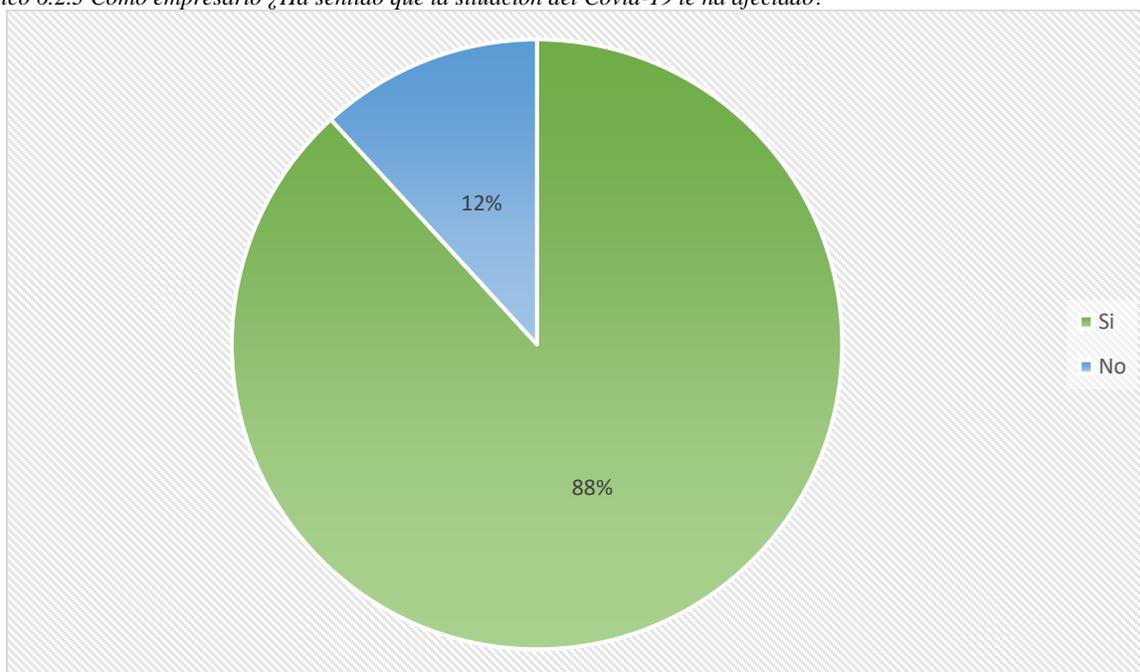
Gráfico 6.2.2 Rubro Comercial de su empresa



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

Los tipos de comercios a los que se precisó llegar forman parte de la economía informal de la Nación, es decir, son productos artesanales que suplen necesidades complementarias al diario vivir de las personas, 49% de las MIPYMES consultadas ofrecen servicio de alimentos, 13% ofrecen venta de ropa, 7% calzado, 3% se dedican a la venta de bisutería artesanal y 27% a otros productos derivados de la madera, cosméticos, artículos de limpieza, repostería, ferretería y farmacia.

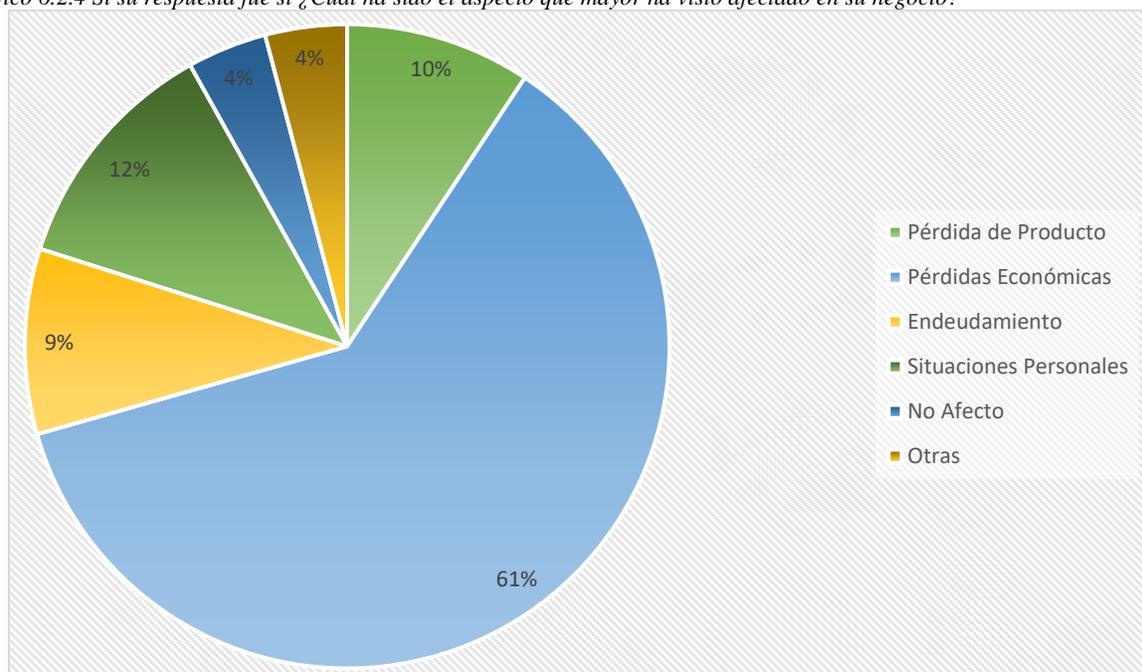
Gráfico 6.2.3 Como empresario ¿Ha sentido que la situación del Covid-19 le ha afectado?



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

Uno de los elementos principales del proyecto de investigación fue delimitar el impacto que la crisis provocada por la pandemia COVID-19 ha tenido sobre este sector comercial por ende la consulta ¿Ha sentido que la situación del COVID-19 le ha afectado? Arroja información precisa que demuestra el impacto de dicha situación a nivel empresarial y personal, 88% de sus opiniones refleja que se vieron afectados y 12% menciono que fueron afectados.

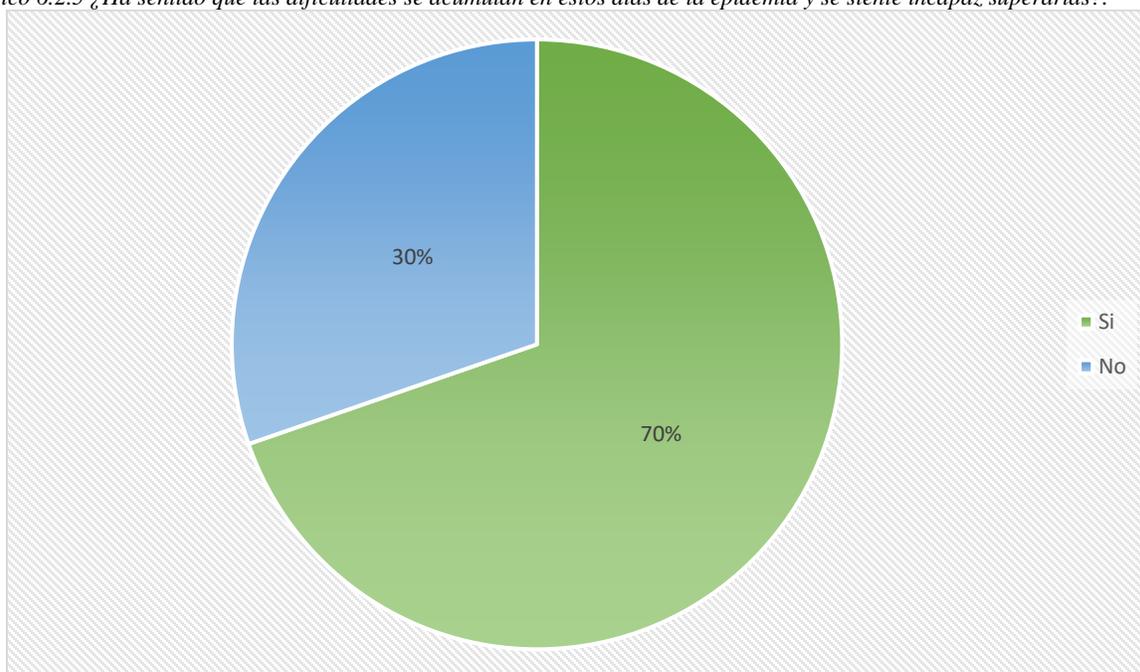
Gráfico 6.2.4 Si su respuesta fue si ¿Cuál ha sido el aspecto que mayor ha visto afectado en su negocio?



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

La relación de las afecciones por la pandemia es además investigada a nivel de sus empresas, por ellos opinaron que la mayor pérdida que tuvieron fue económica 61%, en segundo 12% a situaciones personales lejanas a su negocio, 10% tuvieron pérdida de producto, 9% se enfrentó a un endeudamiento producto de la pandemia, 4% no se vieron afectados y con el mismo porcentaje perdieron producto o tuvieron situaciones variadas como las ventas bajas y la falta de productos.

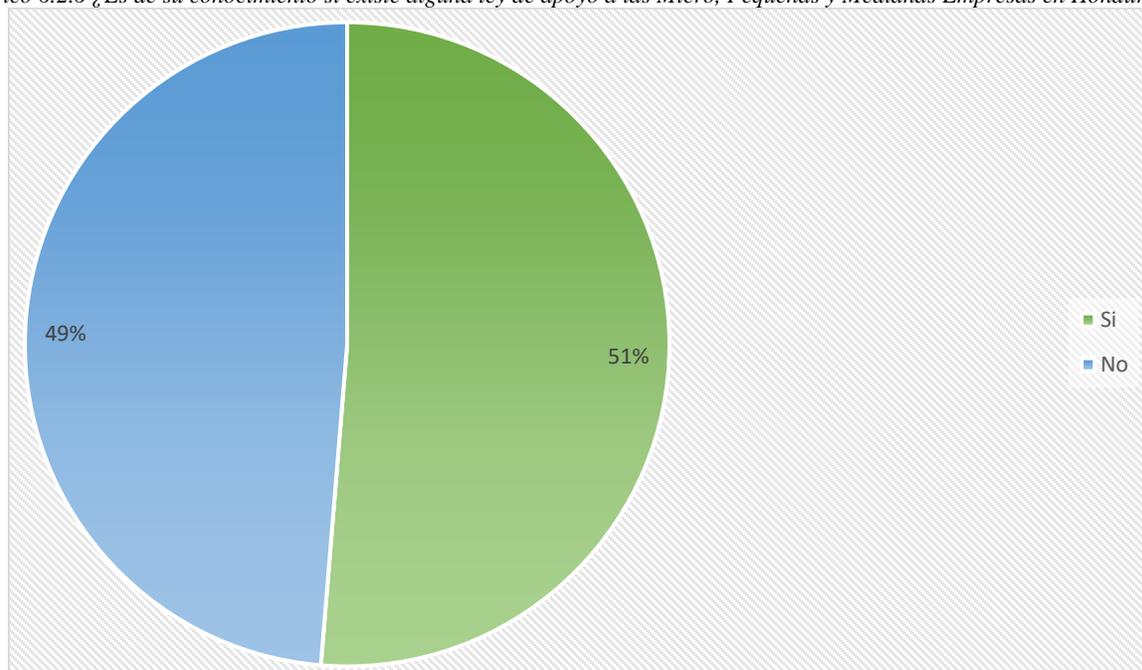
Gráfico 6.2.5 ¿Ha sentido que las dificultades se acumulan en estos días de la epidemia y se siente incapaz superarlas?.



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

Psicológicamente se consultó se forma personal ¿Ha sentido que las dificultades se acumulan en estos días de la epidemia y se siente incapaz superarlas? Pregunta de la cual se buscaba determinar el sentir colectivo de la población de lo cual los resultados reflejan un desplome en el ánimo de los micro, pequeños o medianos empresarios de la región 70% sintieron una acumulación de situaciones adversas y 30% considero que no sentirse abrumado por la situación que atraviesan producto de la pandemia.

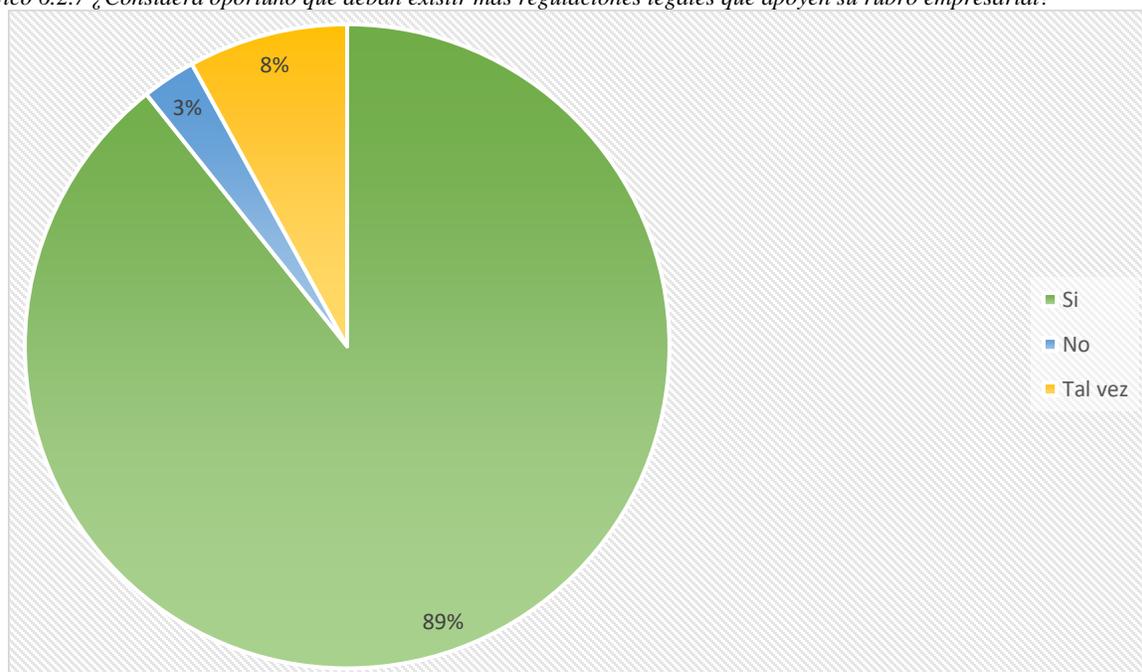
Gráfico 6.2.6 ¿Es de su conocimiento si existe alguna ley de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Honduras?



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

Uno de los elementos importantes que las regulaciones legales deben poseer es que su alcance a mérito de conocimiento tiene que ser general y quienes se verán afectados, por ellos la comunidad de empresarios demostró que 51% de ellos si conoce algunas leyes que están diseñadas en apoyo a su rubro comercial leyes como Ley de Micro, Pequeña y Mediana Empresa y demás similares y 49% no conoce ninguna regulación orientada a su rubro empresarial.

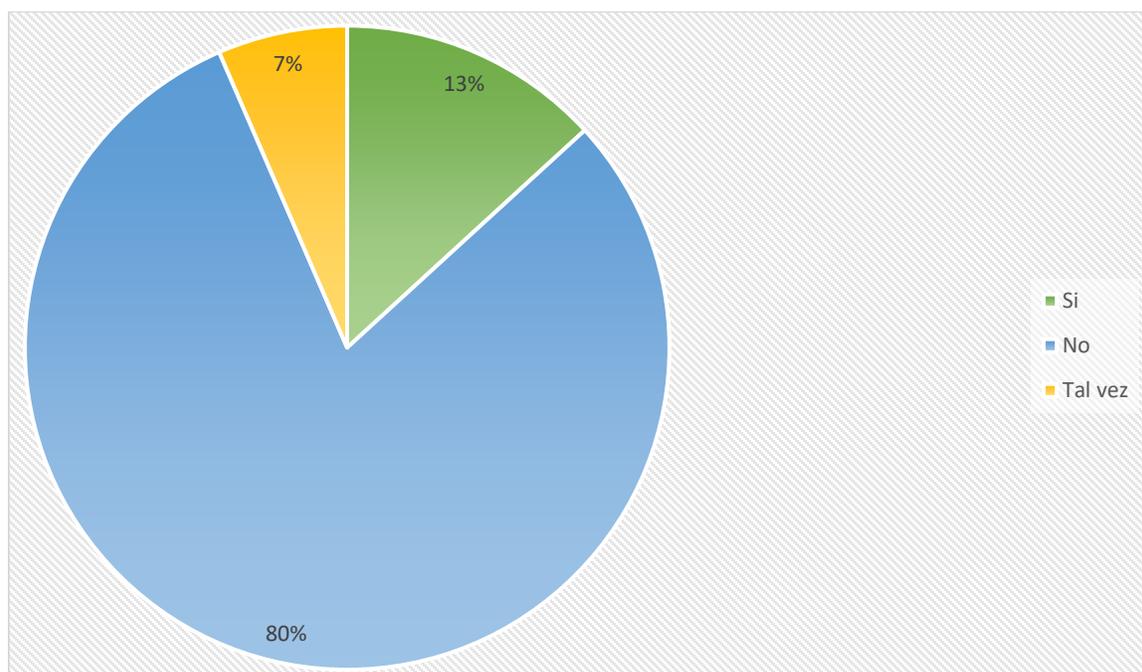
Gráfico 6.2.7 ¿Considera oportuno que deban existir más regulaciones legales que apoyen su rubro empresarial?



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

A razón de la consulta anterior se precisó, además, consultar si es necesario que deban existir un mayor número de regulación legales que apoyen su rubro empresarial la amplia mayoría que representa el 83% de ellos piensa que si es necesario contar con un mayor número de regulación y 8% opino que tal vez sea necesario, únicamente 3% opino que no es necesario.

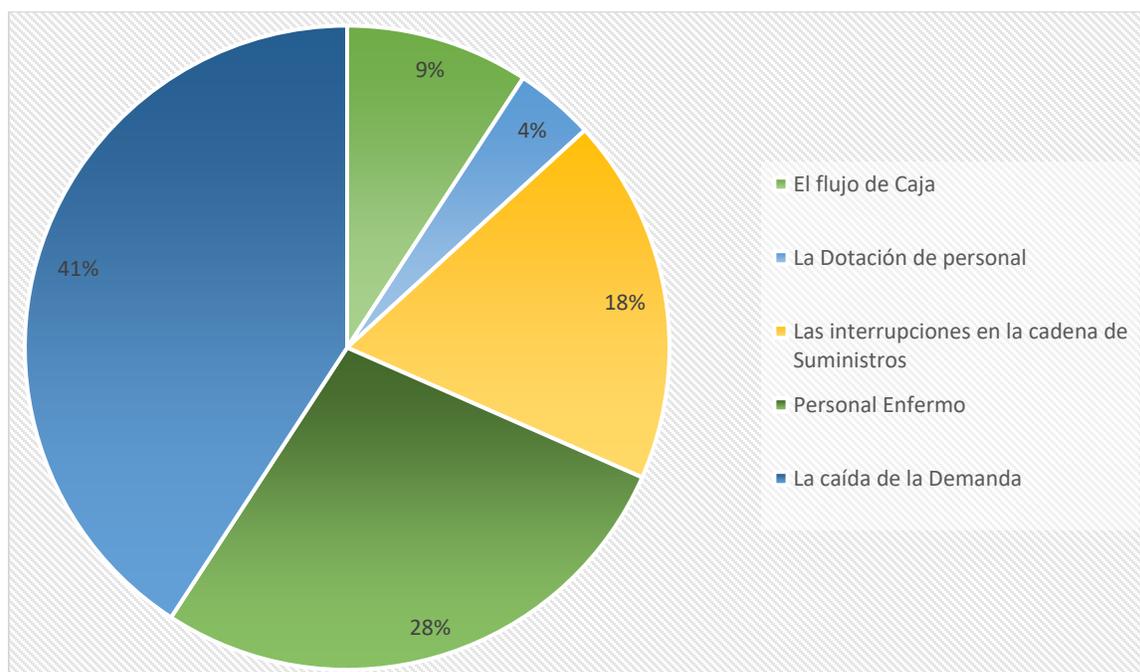
Gráfico 6.2.8 ¿Considera que el gobierno ha hecho lo justo para mejorar la situación de su rubro empresarial?



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

La relación del gobierno y el impacto que las descripciones tomen permitirá determinar si sus acciones han sido las adecuadas, específicamente la población seleccionada de estos rubros empresariales opinó 80% que sus acciones no han sido las adecuadas o justas para atender la situación de su rubro empresarial, 13% que el gobierno si actuó eficientemente y 7 % que tal vez sus acciones beneficiaron las actividades de su negocio.

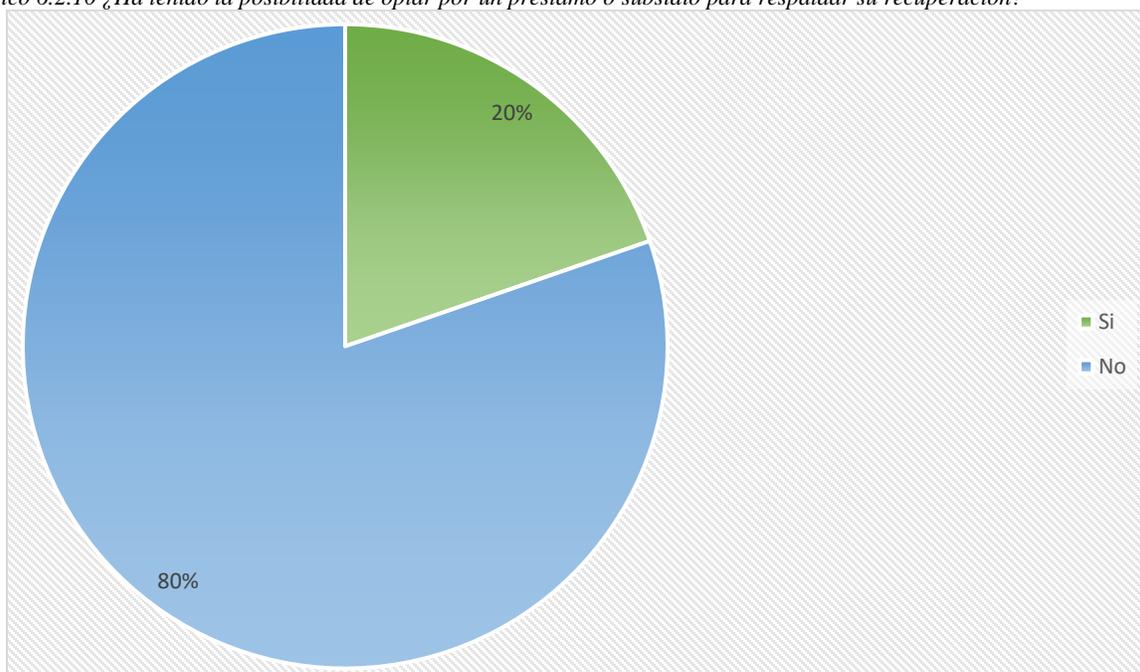
Gráfico 6.2.92 ¿Cuáles es el desafío más grande que atraviesa actualmente su empresa?



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

Visualizar el crecimiento de un negocio les permite a los propietarios plantar una planificación micro y meso de sus actividades y actualmente consideran a nivel personal que fueron afectados en los aspectos como atender la caída de la demanda de sus productos 41% de opiniones, 28% manifestó que la salud física de sus empleados se vio afectada por ende las operaciones de su negocio también, 18% que las interrupciones en la cadena de suministro, 9% el flujo de Caja y 4% que fue la dotación de personal.

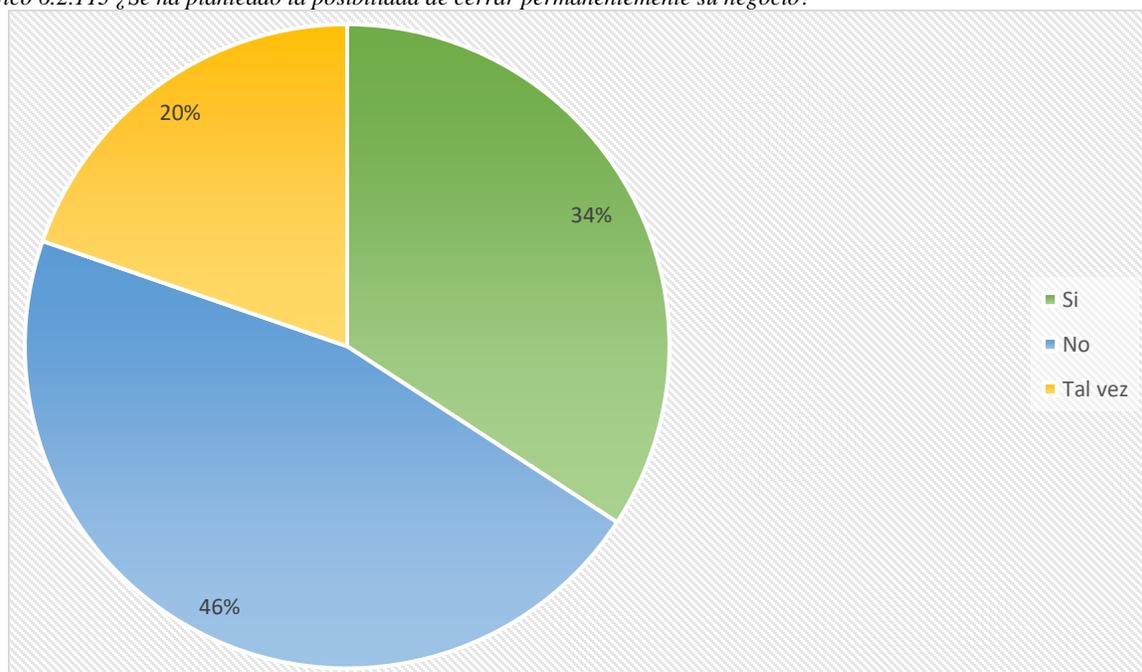
Gráfico 6.2.10 ¿Ha tenido la posibilidad de optar por un préstamo o subsidio para respaldar su recuperación?



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

La situación provocada a presionado a la comunidad a buscar métodos para salvaguardar su patrimonio o negocio, una de las oportunidades es optar por un préstamo o crédito económico por lo que la población consultada opino 80% no han tenido la posibilidad de optar por un respaldo económico de este tipo por el contrario, 20% si han incurrido en esta necesidad.

Gráfico 6.2.113 ¿Se ha planteado la posibilidad de cerrar permanentemente su negocio?



Fuente: Elaboración propia con información de instrumentos aplicados.

Finalmente, la posibilidad de cerrar definitivamente sus negocios supone una conclusión drástica y muy delicada, debido a la situación provocada por la pandemia y la red de incertidumbre existente por la falta de oportunidades la comunidad opinó 46% no han llegado a considerar cerrar sus negocios, 34% si se plantearon seriamente tomar esta decisión y 20% han visto esta alternativa como un tal vez luego de enfrentar una situación propensa a perder sus negocios.

## VII. CONCLUSIONES

Con el desarrollo del proceso de investigación, construcción del marco teórico y aplicación de instrumentos se logra concluir que existen resultados que expresan información relevante según los objetivos propuestos determinado que;

Existen diversas normativas legales en honduras que proveen beneficios a las MIPYMES, (Constitución de la Republica, Código de Comercio, Ley del Sector Social de la Economía de 1997, Decreto 175-2008 Ley de apoyo financiero para los sectores productivos de Honduras, Decreto 318-2013 ley para la protección beneficios y regularización de la actividad informal, 2 Decreto 84-2013 Ley para la Generación de Empleo, fomento a la iniciativa empresarial, Ley de apoyo a las Micro y Pequeña Empresas, Decreto 135-2018 Decreto Legislativo 145-2018.) si bien se encuentra jurídicamente enmarcado el apoyo a las microempresas, la metodología cuantitativa aplicada mediante un instrumento nos arrojó datos en los que las microempresas se encuentra expuestas ([ver gráfico 6.2.5](#)), esto debido al no poder optar a fondos o subsidios económicos para salvaguardar sus negocios ([ver gráfico 6.2.10](#)) esto además demuestra un desconocimiento generalizado de la población a los derechos establecidos en en el artículo 18 del decreto 145-2018.

Los resultados además demuestran que los microempresarios han tenido pérdidas económicas del 53% y endeudamiento 17% ([Ver gráfico 6.2.4](#)), además las PYMES consideran que las leyes actuales no cubren con todas las necesidades y precisan de mayor poyo cuando situaciones por casos fortuitos se presenta el 70% ([Ver gráfico 6.2.47](#)), esto demuestra que existe una brecha significativa entre; si estas normativas llegan a la población para la que fueron creadas o se pierden en aspecto ajenos a la cadena de suministro definida, algunos beneficios que fueron promovidos en las últimos decretos (decreto 33-2020) en atención al rubro empresarial de las MIPYMES, uno de ellos pretende ofrecer apoyo económico impulsado por instituciones nacionales como BAMPROVHI en carácter de préstamos o créditos a los cuales 80% de la población no ha tenido posibilidad de acceder ([Ver gráfico 6.2.10](#)), este tipo de acciones han reflejado una desconfianza dentro de la población la cual manifiesto que no existen garantías por parte del estado en atender el sector productivo al que pertenecen ([Ver gráfico 6.2.8](#)).

A raíz del análisis bibliográfico fue preciso definir que el *Decreto-145-(2018)* Ley de apoyo a las Micro y Pequeña Empresas, posee lagunas legislativas en los aspectos de atención a contingencias por caso fortuito, por lo que, es necesario incrementar, reformar o crear una normativa jurídica que atienda a las MIPYMES en situación de contingencias, brindarle un apoyo a un rubro que genera muchos empleos y sostiene en gran medida al país, este sector se encuentra aún vulnerable y es necesario establecer una normativa jurídica pensando en el bienestar colectivo para así fortalecer el sistema económico.

## VIII. RECOMENDACIONES

Base a los resultados encontrados en el presente proyecto de investigación se recomienda a la sociedad civil y representantes del sistema judicial de Honduras:

- a. Revisar las normativas legales que atienden directamente los beneficios de las MIPYMES especialmente en los aspectos relacionados a la subsanación de desastres por contingencias, ya que este aspecto presenta vacíos legales que impiden se desarrolle un crecimiento sustancial para estos rubros empresariales.
- b. Se debe crear un régimen especial que cumpla con el apoyo necesario para darle seguimiento a las MYPIMES.
- c. Incrementar las posibilidades financieras a las MIPYMES, atendiendo las necesidades de crecimiento y posicionamiento empresarial.
- d. Proveer campañas de socialización informática, que demuestre a propietarios de MIPYMES cuáles son los beneficios que poseen.
- e. Categorizar las necesidades de los Micro, Pequeños y Medianos Empresarios y orientar esfuerzos a generar oportunidades de crecimiento en atención directa al impacto producido por la pandemia COVID-19.
- f. Replantear la planificación de gobierno orientada al sector productivo informal, ya que según resultados de esta investigación la población considera que actualmente los esfuerzos del gobierno no han sido los adecuados.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- 079053070\_es.pdf*. (s. f.). Recuperado 27 de septiembre de 2020, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10874/1/079053070\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10874/1/079053070_es.pdf)
- Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 1 de julio de 2020*. (s. f.). Recuperado 25 de septiembre de 2020, de <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---1-july-2020>
- CEPAL. (2017, febrero 15). *Acerca de Microempresas y Pymes* [Text]. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/temas/pymes/acerca-microempresas-pymes>
- Comunicado # 199—72,675 casos de COVID-19 a nivel nacional | COVID-19 Honduras—OFICIAL*. (s. f.). Recuperado 25 de septiembre de 2020, de <https://covid19honduras.org/?q=Comunicado-199>
- COVID-19 Honduras—OFICIAL | Coronavirus en Honduras*. (s. f.). Recuperado 25 de septiembre de 2020, de <https://covid19honduras.org/>
- Decreto Ejecutivo número PCM-021-2020*. (s. f.). Recuperado 17 de octubre de 2020, de [https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://covid19honduras.org/sites/default/files/TOQUE%2520DE%2520QUEDA%2520HONDURAS\\_0.pdf](https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://covid19honduras.org/sites/default/files/TOQUE%2520DE%2520QUEDA%2520HONDURAS_0.pdf)
- Decreto-145-2018.pdf*. (s. f.). Recuperado 11 de septiembre de 2020, de <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-145-2018.pdf>
- DECRETO\_NO\_135\_2008.pdf*. (s. f.). Recuperado 26 de octubre de 2020, de [http://www.ccichonduras.org/es/descargas/LEYES/LEYES\\_MERCANTILES/DECRETO\\_NO\\_135\\_2008.PDF](http://www.ccichonduras.org/es/descargas/LEYES/LEYES_MERCANTILES/DECRETO_NO_135_2008.PDF)
- Gonzales Alvarado, E. (2005). *(PDF) Problemas en la definición de microempresa*. ResearchGate. <https://doi.org/10.31876/revista.v10i31.10396>
- González-Alvarado, T. E. (2005). Problemas en la definición de microempresa. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(31), 408-423.
- Informe especial 1; América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales*. (s. f.). Recuperado 27 de septiembre de 2020, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf)

*Informe especial 4; Sectores y empresas frente al COVID-19: Emergencia y reactivación.* (s. f.).

Recuperado 27 de septiembre de 2020, de

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45734/4/S2000438\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45734/4/S2000438_es.pdf)

*La Constitución de Honduras—Español.* (2005). 59.

*Ley Fomento Competitividad Pequeña y Mediana Empresa.* (s. f.). Recuperado 27 de septiembre de 2020, de

[http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fomento%20Competitividad%20Peque%C3%B1a%20y%20Mediana%20Empresa%20\(10,3mb\).PDF](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fomento%20Competitividad%20Peque%C3%B1a%20y%20Mediana%20Empresa%20(10,3mb).PDF)

*Ley Fomento Competitividad Pequeña y Mediana Empresa (10,3mb).pdf.* (s. f.). Recuperado 27 de septiembre de 2020, de

[http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fomento%20Competitividad%20Peque%C3%B1a%20y%20Mediana%20Empresa%20\(10,3mb\).PDF](http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fomento%20Competitividad%20Peque%C3%B1a%20y%20Mediana%20Empresa%20(10,3mb).PDF)

*Ley\_Sector\_Social\_Economia\_193-85\_s.pdf.* (s. f.). Recuperado 11 de septiembre de 2020, de

[http://www.sice.oas.org/SME\\_CH/HND/Ley\\_Sector\\_Social\\_Economia\\_193-85\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/SME_CH/HND/Ley_Sector_Social_Economia_193-85_s.pdf)

*Medidas económicas para enfrentar la crisis por propagación de Covid-19 | COVID-19*

*Honduras—OFICIAL.* (s. f.). Recuperado 17 de octubre de 2020, de

<https://covid19honduras.org/?q=nuevas-medidas-economicas-por-el-covid19>

*Mipymes: Motor para superar la crisis del COVID-19 en América Latina | CAF.* (2020).

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/06/mipymes-motor-para-superar-la-tesis-del-covid-19-en-america-latina/>

Nations, U. (2020, septiembre 26). *La lucha contra el coronavirus es responsabilidad de todos / Naciones Unidas.* United Nations; United Nations.

<https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/lucha-contra-coronavirus-responsabilidad-de-todos>

Pavón, L. (2010). *Financiamiento a las microempresas y las pymes en México: 2000 - 2009.*

CEPAL.

*(PDF) Caracterización de las MPYMES en Latinoamérica: Un Estudio Comparativo.* (s. f.).

ResearchGate. Recuperado 27 de septiembre de 2020, de

[https://www.researchgate.net/publication/39366954\\_Caracterizacion\\_de\\_las\\_MPYMES\\_en\\_Latinamerica\\_un\\_Estudio\\_Comparativo](https://www.researchgate.net/publication/39366954_Caracterizacion_de_las_MPYMES_en_Latinamerica_un_Estudio_Comparativo)

PODER EJECUTIVO. (2020, abril 19). *PCM 33-2020.*

<http://www.oncae.gob.hn/archivos/category/85-decretos-ejecutivos>

*Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19).* (2020).

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

*REGLAMENTO DE LAS MIPYMES.pdf.* (s. f.). Recuperado 27 de septiembre de 2020, de

<https://www.ccichonduras.org/website/Descargas/LEYES/LEYES%20PYMES/REGLAMENTO%20DE%20LAS%20MIPYMES.pdf>

*SECTORIAL DE LA MIPYME - PDF Descargar libre.* (s. f.). Recuperado 27 de septiembre de

2020, de <https://docplayer.es/3239631-Sectorial-de-la-mipyme.html>

SINAGER. (2020, septiembre 9). *Comunicado # 186—65,597 casos de COVID-19 a nivel*

*nacional | COVID-19 Honduras—OFICIAL.* <https://covid19honduras.org/?q=Comunicado-186>

*Small, medium and micro-enterprises in times of the COVID-19 / Pequeñas, medianas y*

*microempresas en tiempos del COVID-19.* (2020). [https://www.oas.org/ext/es/principal/covid-](https://www.oas.org/ext/es/principal/covid-19/Consultas/topics/pequenas-medianas-y-microempresas-en-tiempos-del-covid-19)

[19/Consultas/topics/pequenas-medianas-y-microempresas-en-tiempos-del-covid-19](https://www.oas.org/ext/es/principal/covid-19/Consultas/topics/pequenas-medianas-y-microempresas-en-tiempos-del-covid-19)

World Bank Group. (2020). *Global Economic Prospects.*

## X. ANEXOS

### 10.1 Anexo 1. Validación de Instrumentó por Experto en el Área

35

3. ¿Es de conocimiento si existe alguna ley de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas?
  - a) Si
  - b) No
4. ¿Considera oportuno que existen más regulaciones legales que apoyen su rubro empresarial?
  - a) Si
  - b) No
5. ¿Considera que el gobierno ha hecho lo justo para mejorar la situación de su rubro empresarial?
  - a) Si
  - b) No
  - c) No lo sabe
6. ¿Cuáles es el desafío más grande que atraviesa actualmente su empresa?
  - a) El flujo de caja
  - b) La dotación de personal
  - c) Las interrupciones en la cadena de suministro
  - d) Personal enfermo
  - e) La caída de la demanda.
7. ¿Ha tenido la posibilidad de optar por un préstamos o subsidio para respaldar su recuperación?
  - a) Si
  - b) No
8. ¿Se están planteando los propietarios de las empresas la posibilidad de cerrar permanentemente sus negocios?
  - a) Si
  - b) No
  - c) Tal vez

*Se agradece su colaboración, y para su tranquilidad la información solicitada será utilizada únicamente con fines académicos.*



## 10.2 Anexo 2. Evidencias Gráficas de Encuesta Digitalizada



### Proyecto de Tesis Santiago Cuyuch

Objetivo General: recopilar información estadística que servirá de fundamento investigativo al proyecto de Tesis "SITUACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LAS MIPYMES EN SAN PEDRO SULA, CORTÉS, EN TIEMPO DE COVID-19"

Sector empresarial al que pertenece su negocio

- Microempresa
- Pequeña Empresa
- Mediana Empresa

Rubro Comercial de su empresa

- Alimentos
- Bisutería artesanal
- Calzado
- Ropa
- Artículos para el hogar
- Otra...

Como empresario ¿Ha sentido que la situación del Covid-19 le ha afectado?

- a) Si
  - b) No
- 

Si su respuesta fue si ¿Cuál ha sido el aspecto que mayor ha visto afectado en su negocio?

- a) Pérdida de producto.
- b) Pérdidas económicas.
- c) Endeudamiento
- d) Otro...

¿Ha sentido que las dificultades se acumulan en estos días de la epidemia y se siente incapaz superarlas?

- a) Si
  - b) No
- 

¿Es de su conocimiento si existe alguna ley de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Honduras?

- Sí
- No
- Si su respuesta fue si, mencione cuales:
- Otra...

¿Considera oportuno que deban existir más regulaciones legales que apoyen su rubro empresarial?

- Sí
  - No
  - Tal vez
- 

¿Considera que el gobierno ha hecho lo justo para mejorar la situación de su rubro empresarial?

- Sí
- No
- Tal vez

¿Cuáles es el desafío más grande que atraviesa actualmente su empresa?

- a) El flujo de caja
  - b) La dotación de personal
  - c) Las interrupciones en la cadena de suministro
  - d) Personal enfermo
  - e) La caída de la demanda.
- 

¿Ha tenido la posibilidad de optar por un préstamo o subsidio para respaldar su recuperación?

- Sí
- No

¿Se ha planteado la posibilidad de cerrar permanentemente su negocio?

- Sí
- No
- Tal vez

---

Se agradece su colaboración, y para su tranquilidad la información solicitada será utilizada únicamente con fines académicos.

SANTIAGO ENRIQUE CUYUCH BANEGAS

### 10.3 Anexo 3. Evidencias Gráficas de Encuestas Aplicadas



